



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y SU RELACIÓN CON EL ESTADO DE
RESULTADO EN LAS EMPRESAS AGENCIAS DE CARGAS EN EL CALLAO,
2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO

AUTOR:

KATHERINE KARINA, CABRERA HUALTIBAMBA

ASESOR:

EDGARD ELISEO CARMEN CHOQUEHUANCA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

TRIBUTACIÓN

LIMA-PERÚ

2017

PAGINAS PRELIMINARES

Página del Jurado

Presidente

Secretario

Vocal

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis padres que siempre me apoyaron incondicionalmente en la parte moral y económica para poder llegar a la recta final de mi carrera profesional, y poder crecer en esta nueva etapa de mi vida.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por haberme brindado fuerzas para no caer en esta difícil etapa y guiarme siempre para poder superarme a largo de mi vida.

A mi familia por sabios consejos.

Al Mg.Choquehuanca Edgar por su paciencia y compromiso en su valiosa guía y asesoramiento en el desarrollo de la tesis.

Declaración de Autenticidad

Yo, Katherine Cabrera Hualtibamba estudiante de la carrera profesional de contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, identificado con DNI No 73041229 con la tesis titulada: "Impuesto a las ganancias y su relación con el estado de resultado de las empresas de agencias de cargas en el distrito del Callao en el año 2017:

Declaro bajo juramento que:

- 1) La tesis es de mi auditoria
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aporte a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representada falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos 27 de Noviembre del 2017

Presentación

Señores miembros del jurado calificador:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada “Impuesto a las Ganancias y su relación con el estado de resultado de las empresas de agencias de cargas en el Callao, 2017”, la cual dejo a su consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público.

El presente trabajo de investigación está conformado por 8 capítulos distribuidos de la siguiente manera:

Capítulo I: Introducción

Capítulo II: Método

Capítulo III: Resultados

Capítulo IV: Discusión

Capítulo V: Conclusiones

Capítulo VI: Recomendaciones

Capítulo VII: Referencias

En función a este trabajo de investigación se ajusta a los mandatos requeridos por todo trabajo científico, se espera contar con sus sugerencias o recomendaciones para de esta manera enriquecer de forma idónea la calidad de dicho trabajo.

Atentamente

Katherine Cabrera Hualtibamba

DNI: 73041229

Resumen

En la investigación titulada “Impuesto a las ganancias y su relación con el estado de resultado de las agencias de cargas en el Callao, 2017”, el objetivo general de la investigación fue determinar de qué manera el impuesto a las ganancias se relaciona con el estado de resultado en las empresas de agentes de carga en el Callao.

Esta investigación tiene como diseño no experimental, su metodología de investigación es de tipo explicativa, donde la variable 1 se relacionan con la variable 2, de tal forma que su enfoque es cuantitativo.

En esta investigación se han considerado como dos variables que son: siendo la variable 1 impuesto a las ganancias y como variable 2 estados de resultado.

Asimismo, como instrumento de la recolección de datos se ha realizado 52 encuestas a los trabajadores de las empresas de agencias de cargas en el distrito del Callao, en las cuales ha sido validada por expertos de la Universidad Cesar Vallejo y por el Alfa de Cronbach.

Se ha considerado como hipótesis general el impuesto a las ganancias tiene relación con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.

Para la comparación de las hipótesis se ha utilizado la prueba de Rho Spreman el cual si muestra relación entre ambas variables.

Finalmente, se emiten conclusiones y sugerencia que permitan tener una adecuada determinación del impuesto a las ganancias al finalizar un periodo de acuerdo a su estado de resultado ya que esto te permitirá un adecuado cálculo de tributos.

Abstract

In the research entitled "Income tax and its relationship with the income statement of the cargo agencies in Callao, 2017", the general objective of the investigation was to determine how the income tax relates to the state of result in cargo agent companies in Callao.

This research has a non-experimental design, its research methodology is of explanatory type, where variable 1 is related to variable 2, in such a way that its approach is quantitative.

In this research, two variables are considered: variable 1 being a tax on profits and variable 2 on a profit or loss statement.

Also, as a data collection instrument, 52 surveys were carried out for workers of the cargo agency companies in the district of Callao, in which it has been validated by experts from the Cesar Vallejo University and the Alfa de Cronbach.

It has been considered as a general hypothesis the income tax is related to the statement of income in the companies of freight forwarders in Callao, 2017.

For the comparison of the hypotheses, the Chi square test was used, which does show a relation between both variables.

Finally, conclusions and suggestions are issued that allow an adequate determination of the income tax at the end of a period according to your income statement, since this will allow you to calculate taxes properly.

INDICE

PAGINAS PRELIMINARES	I
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración de Autenticidad	v
Presentación.....	vi
Resumen.....	vii
Abstract	viii
CAPITULO I INTRODUCCIÓN.....	6
1.1. Realidad Problemática	2
1.2 Trabajos Previos	4
1.2.1 Antecedentes de la variable: Impuesto a las Ganancias	4
1.2.2 Antecedentes de la variable: Estado de Resultado	7
1.3 Teorías relacionadas al Tema	10
1.3.1. Exposición del marco teórico del Impuesto a las Ganancias.....	10
1.3.2. Exposición del Marco teórico del Estado de Resultado.....	16
1.4 Marco Conceptual	21
1.5 Formulación del Problema	25
1.5.1 Problema General	25
1.5.2 Problema específicos.....	25
1.6 Justificación del estudio	26
1.6.1 Conveniencia	26
1.6.2 Relevancia Social.....	26
1.6.3 Implicaciones prácticas	26
1.6.4 Valor Teórico.....	27
1.6.5 Utilidad metodológica	27

1.6.6	Viabilidad	27
1.7	Hipótesis	28
1.7.1	General	28
1.7.2	Específicas	28
1.8	Objetivos.....	28
1.8.1	General	28
1.8.2	Específicos	28
CAPITULO II METODOLOGIA		29
2.1	Diseño de Investigación.....	30
2.2	Variables Operacionalización	31
2.2.1	Impuesto a las ganancias	31
2.2.2	Estado de Resultado	32
2.2.3	Cuadro de Operacionalización de las Variables	33
2.3	Población y Muestra.....	34
2.3.1	Población.....	34
2.3.2	Muestra.....	34
2.3.3	Muestreo.....	34
2.4	Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	36
2.4.1	Técnica	36
2.4.2	Instrumentos	36
2.4.3	Validez	36
2.4.4	Confiabilidad.....	37
2.5	Métodos de análisis de datos.....	41
2.6	Aspectos éticos.....	41
CAPITULO III RESULTADOS		42
3.1	Análisis de resultados	43
3.1.1	Variable I: <i>Impuesto a las Ganancias</i>	43

3.1.2	Variable dependiente: Estado de Resultado.....	52
3.2	Validación de hipótesis General	63
3.2.1	Hipótesis General.....	63
3.2.2	Hipótesis específico 1.....	65
3.2.3	Hipótesis específico 2.....	66
3.2.3	Hipótesis específico 3.....	68
CAPITULO IV	70
DISCUSIÓN DE RESULTADOS	71
CAPITULO V	76
CONCLUSIONES	76
CAPITULO VI	79
RECOMENDACIONES	80
CAPITULO VII	82
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	83
ANEXOS	87
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENICA	88
ANEXO 2: ENCUESTA	90
ANEXO 3: ESTADÍSTICO	92
ANEXO 4: BASE DE DATOS.....	100
ANEXO 5: ARBOL DEL PROBLEMA	102
ANEXO 6: SOLICITUD	103

INDICE DE FIGURAS

<i>Figura N° 1</i>	43
<i>Figura N° 2</i>	44
<i>Figura N° 3</i>	46
<i>Figura N° 4</i>	47
<i>Figura N° 9</i>	53
<i>Figura N° 10:</i>	54
<i>Figura N° 11</i>	55
<i>Figura N° 12</i>	56
<i>Figura N° 13</i>	57
<i>Figura N° 14</i>	58
<i>Figura N° 15</i>	60
<i>Figura N° 16</i>	61

INDICE DE TABLAS

Tabla N°1.....	43
Tabla N° 2.....	44
Tabla N° 3.....	45
Tabla N° 4.....	47
Tabla N° 5.....	48
Tabla N° 6.....	49
Tabla N° 7.....	50
Tabla N° 8.....	51
Tabla N° 9.....	52
Tabla N° 10.....	53
Tabla N° 11.....	55
Tabla N° 12.....	56
Tabla N° 13.....	57
Tabla N° 14.....	58
Tabla N° 15.....	59
Tabla N° 16.....	61
Tabla N° 17.....	64
Tabla N° 18.....	64
Tabla N° 19.....	65
Tabla N° 20.....	66
Tabla N° 21.....	67
Tabla N° 22.....	67
Tabla N° 23.....	68
Tabla N° 24.....	69

CAPITULO I INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Las normas internacionales de Información Financiera “IFRS” por sus siglas en inglés, son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgadas por el International AccountingStandardsBoard (IASB), que realiza la presentación e información a revelar sobre los hechos económicos ya que muchas de ellas no lo aplican, por esta razón nos daremos cuenta en los estados financieros, y se deberá tener un análisis de alta calidad, transparente y comparable para ayudar a los participantes de todo el mundo y otros, a poder tomar decisiones económicas, ya que toda empresa busca una evolución continua y poder sobresalir.

En el Perú al ser economía emergente que es considerado como destino de nuevos inversionistas, podemos decir que las empresas vienen adoptando paulatinamente estos requisitos de las normas internacionales impulsadas por las IASB, entre las cuales está la norma NIC 12, relacionada al impuesto a las ganancias; lo cual conlleva la necesidad de sustentar una mayor calidad, en la información relacionado al estado de resultados.

El presente trabajo de investigación se centra en el análisis de las implicancias que afectan al estado de resultado de las agencias de cargas en el distrito del callao ya que esta evaluación nos reflejara el bienestar de la empresa de cómo se encuentra actualmente. Por ello debido al inadecuado análisis contable y tributario que se determina a base del impuesto a las ganancias una de las razones es que las empresas en el distrito de callao no aplican estas leyes al finalizar el año.

Por esta razón las agencias de cargas del distrito de callao no evalúan la ganancia o pérdida del negocio, al desarrollar el resultado entre las ventas, los costos y los gastos que se provisionan una vez realizada la operación, ya sea por un comprobante exigido por SUNAT y muchos no utilizan el principio de causalidad ya que es de suma importancia para poder determinar el costo y gasto; aparte de ello muchas empresas no cuentan con funciones establecidas por gerencia, lo cual no se mide la eficiencia del personal.

Este disparate genera un mal reconocimiento del impuesto diferido al realizar sus declaraciones anuales donde se deberá realizar contablemente o tributariamente la liquidación de los pasivos y la recuperación de los activos por lo tanto podrás obtener beneficios fiscales adicionales. Ya que nos permitirá ejercer un buen control en el análisis de las normas contables.

Por esta razón las agencias de carga deberán verificar sus ingresos y egresos realizados en el año para realizar sus estados financieros ya que muchas de las empresas realizan solo normas contables lo cual estarían realizando un periodo corriente, ya que es el grave problema de todas las empresas de agencias de cargas es que no realizan normas tributarias, y no saben si van a adicionar o deducir en un futuro por lo tanto realizan un mayor pago de tributos, por ello si se aplica las diferencias temporarias se deberá realizar un cálculo más amplio y complejo por este motivo se realiza un ejercicio más amplio pudiendo obtener un menor pago de impuestos.

1.2 Trabajos Previos

1.2.1 Antecedentes de la variable: Impuesto a las Ganancias

1.2.1.1 Antecedentes Nacionales

a. Calizzto, M. y De la Cruz, J. (2013) en su tesis *“Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa de transporte el Milagro de Dios S.R.L del distrito el Milagro en el Periodo 2012”*, de la Universidad Privada Antenor Orrego Facultad de Ciencias Económicas Escuela Profesional de Contabilidad para obtener el título de Contador Público

El objetivo es demostrar que los gastos deducibles y no deducibles inciden generando diferencias temporales y permanentes negativas entre el resultado contable y tributario de la empresa de Transporte El Milagro de Dios S.R.L

Las conclusiones es que realizan diferencias temporales y permanentes negativos entre el Resultado Contable y Tributario, lo que trae como consecuencia un mayor pago de impuesto a la renta.

b. Headrington, Evelyn. (2015) en su tesis titulada *Depreciación de los activos fijos en los estados financieros y su efecto contable y tributario de la empresa peruana de asesoría y cobranzas PERUCOB S.A* durante el periodo 2015, de la Universidad Privada Telesup para obtener el título de Contador Público.

Su objetivo es la depreciación de los activos fijos en el estado financiero y efectos contable y tributario de las empresas de cobranzas PERUCOB S.A.

Donde se concluye con el reconocimiento contable y la depreciación de los activos fijos que afecta directamente los estados financieros en resultado contable y tributario y pueda aplicar y considerar en forma correcta los cálculos de depreciación permitiendo desarrollar estados financieros razonables y más acordes a la realidad permitiendo tomar decisiones.

1.2.1.2 Antecedentes Internacionales

a. García, E. (2015) en su tesis titulada *Las Normas Internacionales de Contabilidad su aplicación en el medio Guatemalteco y sus diferencias con el sistema Legal Tributario*, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para obtener el título de Contador Público y Auditor.

El objetivo es uniformidad en los Estados Financieros que se debe verificar que está planteado una mejora conceptual y han sido preparados de acuerdo a las normas que deben de cumplir con su totalidad.

Finalmente se recomienda capacitar al personal del área contable responsables de la presentación de estados financieros, presentación e interpretación al verificarlos se recomienda la revisión de los gastos: beneficios a empleados, provisiones e intereses pagados con el propósito de identificar la parte de gastos no deducibles reconocidos por la legislación tributaria.

b. Jerez, S. (2013) en su tesis titulada *Implicaciones Contables y Tributarias de la NIC 12 en el impuesto a la renta de empresas comerciales mediante el análisis de casos*, de la Universidad Andina Simón Bolívar, para obtener el título de Magister.

Su objetivo es establecer las normas contables para el tratamiento del Impuesto a la Renta (a las ganancias) persigue determinar el monto del gasto por Impuesto a la Renta del período y el Personas Naturales Obligadas a llevar contabilidad y Sucesiones Indivisas en el Ecuador.

Las conclusiones de la Norma Internacional de Contabilidad N. 12, señala que los costos y gastos deben estar vinculados a los ingresos y que deben ser imputados en el mismo período en que se origina el ingreso. Por lo tanto, si el impuesto se relaciona con ingresos o ganancias de un período debe imputarse como gasto (impuesto) en el mismo período en que se generaron los ingresos o ganancias, visto así surge el método del Impuesto a la Renta Diferido, a través del cual se asocian adecuadamente en el tiempo el ingreso

con el gasto relacionado (la Utilidad Contable y el gasto por Impuesto a la Renta) monto que se difiere, como activo o como pasivo.

c. Gonzales, J. (2014) en su tesis titulada *Efectos de la aplicación de la NIC 12 impuestos diferidos en los estados financieros al 31 de Diciembre del año 2013 en las empresas presentados bajo NIFF*, de la Universidad de Guayaquil, para obtener el título el grado de Magister en Tributación y Finanzas.

El objetivo es establecer la forma contable y tratamiento que se deberá dar al impuesto a la renta y determinar si será recuperado en el futuro el importe que genere.

El autor llega a la conclusión, que la hipótesis planteada al inicio de esta investigación, la empresa Aerosan S.A. pagará más impuesto a la renta del que normalmente se hubiese pagado si no aplicáramos la NIC 12, es real, debido a que las variaciones que en el año 1 se consideran como deducibles y posibles de recuperación en el futuro, el SRI, detiene e inhabilita hasta el momento la posibilidad de poder compensarlo, al contrario obliga nuevamente a pagar un impuesto más sobre un gasto no declarado en años anteriores

1.2.2 Antecedentes de la variable: Estado de Resultado

1.2.2.1 Antecedentes Nacionales

a. Neyra, F.(2014) en su tesis titulada *Incidencia tributaria de los gastos de viaje en el estado de resultados 2014 de la empresa de transportes Vulcano Group S.A.C* de la Universidad Nacional de Trujillo para obtener el título de Contador Público.

El objetivo es determinar la incidencia tributaria de los gastos de viajes en el estado de resultados 2014 de la empresa de transportes Vulcano Group S.A.C

Finalmente se observa cual es tratamiento tributario de acuerdo a la base Legal del Artículo 55 donde el autor concluyen capacitar a áreas contables con tema referentes a leyes tributarias también reforzar al personal con temas de comprobantes de pagos a explicarles y enseñarles el adecuado llenado de las guías de remisión transportista, logrando así ser una empresa formal Finalmente las empresas de transporte deberán planificar un control tributario realizado mensualmente con el propósito de evitar mayores reparos.

b. Flores, L, Paco, N y Peña, L. (2015) en su tesis titulada *Deducibilidad de los gastos de viáticos y su impacto en el estado de resultado de la empresa de transporte Socorro cargo Express S.A,* de la Universidad Católica Sedes Sapientiae, para obtener el título de Contador Público

El objetivo determinar el impacto tributario de los gastos de viáticos en el estado de resultados; concluyen de acuerdo al análisis de los artículos 37° de la ley del impuesto a la renta y su respectivo reglamento.

Se concluye que los gastos de viáticos para el rubro de la empresa en estudio tienen mayor incidencia en la presentación y preparación del estado de resultados del 2014 son: gastos realizados con comprobantes que no reúnen los requisitos mínimos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago, gastos de boletas de venta los cuales exceden el límite permitido por la

ley. Cabe precisar, que cada viaje que los comisionados realizan son de suma importancia ya que generan fuentes de ingreso, por ello es donde surge la problemática en estudio.

c. Mera, A. (2015) en su tesis titulada *Control de Cobranzas y su incidencia en el Estado de Resultado en las empresas de Santa Anita en el año 2015*, de la Universidad Cesar Vallejo, para obtener el título de Contador Público.

Su objetivo es analizar el control de cobranzas para determinar su incidencia en el estado de resultado en las empresas de servicio de transporte en el distrito de Santa Anita, 2015.

El autor concluye, que el control de cobranzas, es un verdadero aliado en la gestión administrativa financiera, con este tipo de apoyo mejora la toma de decisiones, para un excelente aprovechamiento de los recursos materiales, humanos, técnicos y económicos, recordando que algunos de los fines de la empresa es el de maximizar utilidades, tener una mayor penetración en el mercado y proporcionar un mejor servicio a la sociedad.

d. Chiok, P.(2015) en su tesis titulada *Incidencia del Drawback en el estado de resultado de las empresas exportadoras del Callao en el año 2014*, de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote, para obtener el título de Contador Público.

Su objetivo es determinar el problema de la recuperación de Drawback en el estado de resultado en las empresas exportadoras del Callao en el año 2014.

Finalmente se deberá implementar un sistema in house lo cual permitirá cumplir con sus objetivos y metas del giro de su negocio .El autor concluye que debería capacitar al personal porque tienen un inadecuado conocimiento en el tema del DRAWBACK en la gestión de las empresas exportadoras del Callao

ya que incide en la determinación de estados financieros por esta razón se debe analizar los ingresos y gastos manteniendo una evaluación de los ingresos no operacionales.

1.2.2.2 Antecedentes Internacionales

a. Roca, C.(2013) en tesis titulada *organización y sistematización contable una empresa de transporte terrestre de carga pesada, de la Universidad de San Carlos de Guatemala*, para obtener el título de Contadora Pública y Auditora.

El objetivo es facilitar tomar decisiones de la información contable expuesta en los estados financieros no debe ser manipulada o distorsionada por esta razón deben tener una adecuada sistematización.

Finalmente la contabilidad en las empresas te permite realizar una información contable y confiable que llevara a cabo innovaciones y mejoras en la organización lo que redundará en la optimización de los recursos y en la eficacia y efectividad. Finalmente nos muestra esta tesis que se debe implementar un sistema contable de acuerdo a las necesidades de las empresas que permita generar información oportuna y confiable para la toma de decisiones.

b. Ogaldez, R. (2011) en su tesis titulada *Auditoría externa al estado de resultados en una empresa de transporte de periódicos* de la Universidad de San Carlos Guatemala, para obtener el título de contador público y auditor.

El objetivo es presentar una información de acuerdo a la legislación de cada país para poder proporcionar una visión verdadera y razonable de la situación financiera.

Su finalidad del autor es que se pudo determinar que la administración de la empresa si cuenta con conocimiento de las normas internacionales de contabilidad aplicables a una empresa que se dedica al transporte de

periódicos lo cual te permite una información confiable donde no hay errores por ello tiene una determinación de costos y precios razonables así como los estados de resultados. Por esta razón el auditor debe realizar su trabajo de acuerdo a normas internacionales de auditoría proporcionando mayor valor agregado a la entidad.

1.3 Teorías relacionadas al Tema

Se iniciara definiendo la variable principal (Sobre impuesto a las ganancias) para luego terminar con describir la variable dependiente (Estado de Resultado).

1.3.1. Exposición del marco teórico del Impuesto a las Ganancias.

Llega el siglo XIX, con el Código de Napoleón (1808), comienza la Revolución Industrial, Adam Smith y David Ricardo, echan las raíces del liberalismo, la contabilidad comienza a tener modificaciones de fondo y forma, bajo el nombre de "Principios de Contabilidad.

Abanto (2011), define: "Que el objetivo de esta norma es aplicar la contabilización adecuada del impuesto a las ganancias, ya que la problemática se realiza de cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de recuperación en el futuro del importe en libros de los activos y pasivos que se han reconocido en el estado de situación financiera de la entidad, también las transacciones y otros sucesos del periodo corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros por ello incluye todos los impuestos relacionados con las ganancias sujetas a imposición" (p.120).

Abanto (2011), señala:

"El impuesto Corriente: Es el Impuesto a la Renta relativo al resultado tributario del ejercicio.

El impuesto Diferido: Es el Impuesto a la Renta a pagar o recuperar en periodos futuros en relación a los activos y pasivos diferidos tributarios.

Tipos de Diferencias:

Permanentes son las que nunca podrán ser recuperadas en el tiempo las donaciones, multas e interés, excesos de viajes entre otros.

Temporales son las que se presentan en base contable y tributaria y se podrán liquidar o deducir en periodos futuros por ello se tendrá las diferencia temporales deducibles y imponible”(p.121).

Señalan que esta norma debe ser aplicada en la contabilización del Impuesto a la Renta “Donde conviene distinguir las diferencias temporales de las diferencias temporarias ya que esta norma no aborda los métodos de contabilización de los Subvenciones oficiales, ni los criterios fiscales por inversiones, pero sí se ocupa de la contabilización de las diferencias que pueden derivarse de tales subvenciones o deducciones fiscales” (Apaza y Estela, 2006, p.302).

De acuerdo con los autores, el impuesto a las ganancias nos va a permitir determinar las normas tanto contables como tributarias y realizar una adecuada aplicación de diferencias por esta razón las empresas de cargas reconocerán si están realizando al determinar la utilidad neta de un activo corriente o diferido pudiendo realizar un mayor o menor pago de tributos a base de un buen análisis contable que se verá refleja en tus estados financieros.

1.3.1.1 Tratamiento Contable

Meza (2013) indican que: “Señala que la NIC 12 no define propiamente el concepto de base contable que se determina en las empresas a cierre del periodo, si no debe de entenderse como el monto por el cual se reconoce el elemento del activo o pasivo por su importe neto, en el Estado de Situación Financiera de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera que permitirá el reconocimiento de estas” (p.16).

Gomez y Yagüe (2008) mencionan que: “El grado de aceptación de las NIC y las NIFF es variable según el país de que se trate; pero hay que señalar que existen contactos permanentes entre el IASB y el grupo de expertos

contables de la UE, cuerpo consultivo de la comisión de la Unión Europea en lo referente a la referente a la profesión contable, asegurándose así una cierta coordinación entre los trabajos emprendidos por ambas instituciones y buscando una mayor aproximación de posiciones” (pg.89).



Dicho por el autor debemos de aplicar normas contables ya que nos permitirá determinar si pagaremos o liquidaremos tributos con la aplicación de normas internacionales de contabilidad y esto genera gran ayuda a las empresas de agencias de cargas ya que de esa forma encontraremos mejor rentabilidad que nos permitirá determinar la contabilidad razonablemente.

i. Nacionalización de importaciones

Ayala (2011) señala: “Que el movimiento considera que en el estado actual de la economía peruana nacionalizar las importaciones la condición básica para que el costo de la vida baje o ,más propiamente , para que los ingresos por salarios y sueldos se equilibren con el precio de los elementos necesarios a todos “(p.414).

ii. Cobranza Dudosa

Fonseca (2011) menciona: “Que son cuentas por cobrar comerciales y provisión de cobranza dudosa. Se registran al valor nominal de las facturas comerciales menos el monto estimado de la provisión para cuentas de cobranza dudosa. El monto de la provisión por cobranza dudosa se reconoce en el estado de resultados, y las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales” (p.87).

Por esta razón en las empresas de agencias de cargas cuando se realiza una cobranza dudosa, debemos de aplicar las normas contables relacionadas con el principio de prudencia cuando existen problemas relacionado con el cobro de un ingreso, que nos permitirá reconocer como un gasto y en lo tributario si se cumplen con una serie de requisitos se deducirá como gasto.

iii. Sueldos

Gómez y Cossio (2005) señala: “El empleador deberá entregar la boleta de pago de remuneraciones correspondiente al trabajador a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de pago. El Pago se acredita con la boleta firmada por el trabajador o la constancia respectiva, cuando aquel se haga a través de terceros .La boleta de pago contiene los mismos datos que figuran en las plantillas de pago y debe ser sellada y firmada por el empleador o su representante” (p.360).

También hay que tener en cuenta al aplicar los sueldos en las empresas de agencias de cargas del personal deberán ser cancelados antes de la fecha de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta para que puedan ser deducibles en el ejercicio.

iv. Recibos por Honorarios

Rojas (2002) menciona que: “Para el control del pago del impuesto sobre la renta de la cuarta categoría todo profesional independiente está obligado a expedir un recibo cada vez que preste sus servicios a terceros y que generen renta.

Estos recibos sirven para sustentar los gastos del contribuyente y deberán girarse por triplicado, como todos los comprobantes:

- a) Original para el usuario o cliente.
- b) Primera copia para el emisor.
- c) Segunda copia para la SUNAT” (p.23).

Concluimos que las agencias de cargas, deberán tener en cuenta que podrán deducirse en el ejercicio gravable las rentas de segunda, cuarta o quinta categoría, cuando hayan sido pagadas dentro del plazo para la presentación de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta.

1.3.1.2 Tratamiento Tributario

Abanto (2010) señala que: “Las normas contables y fiscales de reconocimiento y valoración de los ingresos y gastos en cada ejercicio no son coincidentes, de esta manera, el gasto (o ingreso) por concepto del impuesto a la renta no coincidirá con el impuesto a la renta que se determine para efectos tributarios. Esta diferencia es consecuencia de: las diferencias permanentes y temporales sin embargo, solo las segundas tienen un efecto en el futuro. Por dicha razón, el método del pasivo, basado en el método del balance, se enfoca en las diferencias temporarias generadas principalmente mediante la comparación de bases contables y fiscales de activos y pasivos. (p.59)

i. Multas e Intereses

Gómez y Yagüe (2008):“Son infracciones tributarias las acciones u omisiones dolosas o culposas con cualquier grado de negligencia que estén tipificadas y sancionadas en esta u otra ley por esa razón toda empresa tiene que cumplir con sus obligaciones o deberes tributarios exigidos, sea o no sujeto pasivo, por razón de gestión de los tributos, cuando no constituyan infracción grave, y no operen como elemento de graduación de la sanción.

Son infracciones graves o muy graves:

-Dejar de ingresar, dentro de los plazos reglamentarios señalados, la totalidad o parte de la deuda tributaria. Excepto si: regularizas voluntariamente fuera de plazo.

-No presentar, presentar fuera de plazo previo requerimiento de la administración o de forma incompleta o incorrecta las declaraciones o los documentos, por ello todas las entidades de tercera categoría deben de tener sus manuales establecidos del área encargada y con sustento necesarios para que la administración pueda practicar la liquidación de aquellos tributos que no se exigen por auto liquidación.

-Disfrutar u obtener indebidamente beneficios fiscales, exenciones, desgravaciones o devoluciones, por ello se debe de capacitar al personal para que sepan cuáles son los gastos que se tomara en cuenta para reducir nuestro crédito fiscal.

-Incluir gastos o no incluir ingresos, o tratar de justificar resultados negativos que afecten a declaraciones actuales o futuras, propias o de terceros” (p.125).

Las empresas de agencias de cargas deben de tener en cuenta que no son aceptados como gasto, las multas, recargos e intereses moratorios por ello aplicarán una diferencia permanente dentro de la determinación de la Determinación del Impuesto a la Renta.

ii. Principio de Causalidad

Vela (2012):“Indica que nos permite una primera visión sintética (filosófica). Esto supone un auténtico progreso científico y filosófico, lo cual se llevara a cabo con el reconocimiento de que todo tiene que tener un efecto y causa por ello todo gasto debe estar sustentado correctamente y relacionado al giro de la entidad” (p.83).

ii. Deducciones Limitadas

Corral (2015):“Define que se limita la deducción de los gastos de representación en la fracción IV del artículo 32 de la ley, aun cuando se consideran normas y propias; todo esto por las exageraciones donde la empresa no realiza un adecuado reconocimiento de gastos y excesos y por ello incurrir los directivos de las empresas ya que existen deducciones tener en cuenta los Gastos deducibles: Son gastos vinculados con generación de ganancias de capital y los Gastos No Deducibles: Se tiene que revisar adecuadamente los gastos al contabilizar ya que en algunos casos no son aceptados fiscalmente por ello tener mucho cuidado con los gastos personales o de sus familiares ” (p.232).

iv. Pagos a Cuenta

Ibáñez (2009):“Se realizan por las mismas empresas fraccionando su pago, lo cual les va a permitir todos los meses realizar un pago que va a disminuir posteriormente y al finalizar el periodo verificaremos la liquidación total y también de acuerdo al régimen en que te encuentras.” (p.423).

1.3.2. Exposición del Marco teórico del Estado de Resultado.

Teoría Científica del Debe y Haber

Según Paccioli, F (1494) manifiesta que “La partida doble surgió a finales XV en Italia; Fray Luca Paccioli creó los procedimientos contables de registrar doblemente los cargos y abonos. A esto lo denominó: Partida doble, la partida doble se basa en el DEBE y en el HABER”.

El estado de resultado es un rendimiento económico, que muestra ordenadas y detalladamente la forma como se obtuvo el resultado de ejercicio durante un periodo determinado “En el que deben identificarse perfectamente los costos y gastos que se dieron origen a los ingresos del mismo, con la finalidad de que la información presentada sea útil y confiable para la toma de decisiones” (Apaza, 2011, p.26).

Señalamos anteriormente, que el estado de resultado mide el desempeño de las empresas por ello las empresas de agencias de cargas es sumamente importante esta resultado , Charles (2010)afirma: “Términos de ingresos y gastos, durante cierto lapso, que puede ser un mes, un trimestre o más tiempo lo cual permitirá a la empresa realizar toma de decisiones .Por lo tanto siempre debe indicar el periodo exacto que cubre ya que es un radiografía por esta razón con el estado de resultado, las personas dentro de la empresa y externas evalúan el desempeño de la compañía o de sus administradores durante cierto tiempo” p.51).En este informe se indica como las operaciones del periodo han incrementado el activo neto, mediante los ingresos, o lo han disminuido con los gastos.

Paz (2002), define: “Que el estado de resultados o Estado de pérdidas y ganancias, es aquel que muestra la utilidad o pérdida tributaria obtenida en las operaciones practicadas por una empresa en un periodo determinado .Dicho de otra manera, es el documento que muestra en forma ordenada y sistemática, los ingresos ,costos,gastos,ganancias y/o perdidas de un entidad en un periodo cualquiera ,obtenidos como consecuencia de operaciones realizadas por ella y mostrando, al final del mismo , su mismo efecto positivo (utilidad neta) o negativo (pérdida neta)” (p.192).

Por esta razón los autores llegan a la conclusión que el estado de resultado es la radiografía de sus ingresos y egresos determinados en un mes o periodo los cual les permitirá tomar decisiones y fijar como se encuentra, si has obtenido en el periodo utilidad, que tu empresa se encuentra y está desarrollando eficientemente sus funciones o hay un pérdida por ello se analizaría cual sería.

1.3.2.1 Ingresos

Zans (2012):“Son los incrementos en los beneficios económicos ,producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incremento de valor de los activos ,o bien como decrementos de las obligaciones , que dan como resultado aumentos del patrimonio neto , y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este permiso.

Romero(2013):“El plan general de contabilidad de pymes define el grupo ventas e ingresos como la enajenación de bienes y prestaciones de servicios que son objeto del tráfico de la empresa ;comprende también otros ingresos , variación de existencias y beneficios del ejercicio” (p.158).

Dicho por los autores nos va a generar utilidades a mayores ingresos que tengamos a lo largo tendremos obligaciones tributarias y ganancias lo cual la empresa deberá realizar una buena administración que les permitirá generar más riquezas.

i. Ventas al Crédito

Rojas (2002):“Las operaciones de compraventa al crédito se realizan entre comprador y vendedor cuando, debido a la confianza y solvencia de las que goza el cliente, la empresa vendedora le concede a este un privilegio conocido como crédito; factura a plazos lo cual se establece una solicitud o acuerdo en el que se solicita: sírvase atender mi pedido en cuenta o a plazos de las siguientes mercancías seleccionadas de su catálogo N°.... por esta razón, se debe expedir una factura en la cual se establecen las dos opciones de pago que se conocen en el mercado; factura a 30, 40,60días o factura canjeada con letras” (p.27).

ii. Ventas al Contado

Romero (2013) define que: “Son las ventas normales realizadas por los jefe encargado de obtener ingresos y comisionar sobre sus ventas realizadas en un mes (jefe de ventas) y cerrando órdenes de compra lo cual serán cobradas en efectivo obteniendo rápidamente liquidez para la empresa” (pág.22).

Rojas (2002) define que: No debemos confundir ingreso con cobro ya que un ingreso es un concepto económico que significa un aumento del patrimonio neto. Cobro es un incremento de tesorería lo cual se verá reflejado en tu flujo ya que tienes cobros de ventas por esta razón puede producirse por muchos motivos por ejemplo: cuando la empresa vende mobiliario al contado hay cobro, pero no un ingreso lo cual se debe tener claramente comprendido” (p.159).

iii. Financieros

Romero (2013) indica que: “Se incluyen aquí las rentas financieras de la empresa realizadas en inversiones financieras en general” (p.120).

Calderón (2013), en su libro estados financieros conformado por los ingresos provenientes de los rendimientos o retorno en la colocación de

capitales, diferencias de cambio ya que se realiza muchas veces cuando hay importaciones o exportaciones, ganancias por variaciones en los valores razonables o por las transacciones de venta de las inversiones en instrumentos financieros o inversiones mobiliarias. Lo cual se van a registrar en la contabilidad en la cuenta 77 Ingresos Financieros del PCGE (p.59).

iv. Extraordinarios

Martel y Molina (2007): “Indican que son beneficios e ingresos de cuantía significativa que no deban considerarse periódicos al evaluar los resultados futuros de la empresa. Como regla general, un beneficio o ingreso se considerara como partida extraordinaria únicamente si se origina por hechos o transacciones que, teniendo en cuenta el sector de actividad en que operara la empresa, no supongan el desempeño de su actividad ordinaria y típica, y no se espera, razonablemente que ocurran con frecuencia” (p.444).

1.3.2.2 Egresos

Rey (2010): “El Plan General de contabilidad de pymes define el grupo compras y gastos como aprovisionamiento de mercaderías y demás bienes adquiridos por la empresa para revenderlos, bien sea sin alterar su forma o sustancia, o previo sometimiento a procesos industriales de adaptación, transformación o construcción. Comprende también todos los gastos del ejercicio, incluidas las adquisiciones de servicio y de materiales consumibles, la variación de existencia adquiridas y otros gastos y pérdidas del ejercicio” (p.150).

Zans (2012): “Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio (p.20).

Dicho por los autores los egresos se realizan por la necesidad de la empresa en la que va a invertir lo cual le va a generar beneficios futuros, y va hacer movimientos de caja o bancos para cubrir esas necesidades.

i. Costo de Venta

Romero (2013):“La NIF B-3 precisa que el costo de ventas solo se presente en una clasificación por función. Para las empresas que clasifican sus costos y gastos por función, se determinara de la siguiente manera :al inventario inicial se le suman las compras netas , dando como resultado las mercancías disponibles para la venta a las que restaremos el inventario final, con lo que determinaremos el costo de las mercancías que se vendieron, es decir, el costo de ventas . (p.113)

ii. Gasto Administrativos

Brock y Palmer (2012):“Señala que esta sección comprende los gastos relacionados con todas las demás actividades del negocio más complejo además de las actividades de fábrica y de venta por lo tanto no abarca tanto la relación con la elaboración si no los salarios de ejecutivos y empleados.” (p.337)

iii. Gasto de Venta

Charles (2004): “Indican que son los relacionados con la comercialización de la producción de la compañía, sueldos de venta, comisiones de ventas; publicidad; depreciación; renta y servicios públicos de edificios de tiendas, y gastos de envío (p.183).

iv. Gasto Financiero

Rey (2010):“Son aquellos que viene exigidos por la obtención de recursos destinados a adquirir todos los bienes y servicios que necesita la empresa, como por ejemplo, el interés que cobrara el banco por un préstamos.

No debemos confundir gasto con pago. Gasto es un concepto económico y significa una disminución del patrimonio neto. Pago es una

disminución de tesorería que puede producirse por muchos motivos por ejemplo, cuando la empresa compra un terreno al contado, hay pago pero no hay gasto” (p.150).

1.4 Marco Conceptual

Las palabras que se definirán con el contenido de la elaboración del trabajo.

a) Impuesto a las Ganancias

Es como tratar las normas tanto contable como tributario que nos va a permitir el reconocimiento para realizar un menor o mayor pago de impuesto a la renta lo cual se determinará en el análisis del estado de situación financiera y estado de resultado (Abanto, 2011, p.120)

b) Tratamiento Contable

Se realizará al contabilizar razonablemente y deberá ser aplicado bajo normas de información financiera (Meza, 2013, p.16)

c) Nacionalización de Importaciones

Cuando llega una mercadería al país deberá de pagar impuesto para poder ser nacionalizada en nuestro país y deberá pasar por ciertos canales de aduanas.(Ayala, 2011, p.414)

d) Cobranza Dudosa

Es cuando se realiza una venta y tus clientes no llegan a cancelarte en las fechas programadas por lo tanto al pasar del tiempo le envías cartas notariales y nunca llegan a cumplir se convertirá en un cobranza dudosa que no te llegarán a cancelar al pasar del tiempo (Fonseca, 2011, p.87)

e) Sueldos

Es el pago que se realiza al personal ejecutivo cada fin de mes por el cumplimiento de sus funciones realizas en la empresa (Gómez y Cossío, 2005, p.306)

f) Recibos por Honorarios

Son servicios que realizan personas sin contrato por el cual giran el comprobante de pago a la empresa para sustentar el gasto de la salida de dinero entregado por caja o transferencias bancarias (Rojas, 2002, p.23)

g) Tratamiento Tributario

Son reglas establecidas por SUNAT lo cual nos va permitir determinar las diferencias que existen en el estado de situación financiera y estado de resultado de acuerdo a las diferencias temporales (Abanto, 2010, p.59)

h) Multas e Intereses

Toda empresa tiene que realizar correctamente sus impuestos para que no tengan ninguna sanción ni infracción de evasión de impuesto permitiendo así cumplir correctamente con las liquidaciones establecido por la ley (Gómez y Yagüe, 2008, p.125)

i) Principio de Causalidad

Es determinar claramente el giro de tu negocio para poder provisionar los costos o gastos que se realizan (Vela, 2012, p.43)

j) Deducciones limitadas

Son limitaciones establecidos lo cual nos permitirá al finalizar el periodo deducir los gastos (Corral, 2015, p.232)

k) Pagos a Cuenta

Se realizan pagos mensualmente lo cual va a disminuir el pago del impuesto a la renta y de acuerdo al régimen de tu empresa (Ibáñez, 2009, p.423)

l) Estado de Resultado

Nos mostrará cómo se encuentra la empresa cuanto de ingresos y egresos ha obtenido permitiéndole tomar decisiones de cómo se está manejando su negocio (Apaza, 2011, p.26)

m) Ingresos

Son ganancias obtenidas en el periodo por el cual se tiene que realizar una buena inversión (Romero, 2013, 158)

n) Ventas al Contado

Son las ventas realizadas mensualmente que se va a obtener una liquidez porque se entrega lo mercadería y es cancelada. (Romero, 2013, p.22)

o) Ventas al Crédito

Es cuando realizan un acuerdo entre proveedor y cliente permitiéndole trabajar a plazos el comprobante de pago, de acuerdo a lo acordado que se reflejará en la factura (Rojas, 2002, p. 27)

p) Ingresos Financieros

Son los intereses obtenidos por préstamos al personal o diferencias de cambio ya que se realizará mayormente en las importaciones o exportaciones. (Romero, 2013, p.120)

q) Ingresos Extraordinarios

Es cuando tienes ventas que no son relacionados al giro de tu negocio es algo extra que obtendrás beneficios riquezas (Martel y Molina, 2007, p.444).

r) Egresos

Son gastos del ejercicio que realizará la empresa lo cual nos va a generar decrementos económicos (Zans, 2012, p.20)

s) Costo de Venta

Es el valor de mercadería que se ha utilizado para su fabricación de la mercadería para la venta y obtener un ingreso (Romero, 2013, p.113)

t) Gasto Administrativo

Son los gastos incurridos por el cual se tendrá que realizar la cancelación de gastos de la empresa (agua, luz, internet, etc) y personal ejecutivo por ello no están asociados con un departamento específico (Brock y Palmer, 2012, p.337)

u) Gasto de Venta

Están relacionados con las personas encargadas de almacenamiento de los artículos para la venta, y sus comisiones entre otros (Charles, 2004, p.183).

v) Gasto Financiero

Son los que reflejan el costo de capital o el costo que representa para la empresa que se realizó en financiamiento con terceros (Rey 2010, p.125)

1.5 Formulación del Problema

1.5.1 Problema General

¿De qué manera el impuesto a las ganancias se relaciona con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017?

1.5.2 Problema específicos

¿Cómo el impuesto a las ganancias se relaciona con el reporte financiero en las empresas de cargas en el Callao, 2017?

¿Cómo el tratamiento contable y tributario se relaciona con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017?

¿De qué manera calculan los tributos del resultado del ejercicio en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017?

1.6 Justificación del estudio

El presente trabajo de investigación se justifica por los siguientes puntos mencionados:

1.6.1 Conveniencia

La presente investigación es muy importante, ya que servirá para solucionar la problemática de las agencias de cargas, con respecto a la aplicación correcta del impuesto a las ganancias y les permitirá conocer el principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto a las ganancias ya que muchas de ellas no reconocen un impuesto diferido.

1.6.2 Relevancia Social

El impuesto a las ganancias cuya aplicación permite entender y mostrar los efectos de las diferencias en la preparación de los Estados financieros para poder tomar decisiones económicas futuras. Ya que va amarrado con el estado de resultados donde te brinda una visión panorámica de cuál ha sido el comportamiento de la empresa, si ha generado utilidades o no.

En términos sencillos es un reporte muy útil para ti como empresario ya que te ayuda a saber si tu compañía está determinando un correcto análisis de cómo se están administrando los gastos y al saber esto, podrás saber con certeza si estás generando utilidades.

1.6.3 Implicaciones prácticas

La presente investigación muestra la relación que existe entre la aplicación del impuesto a las ganancias y el estado de resultado en las agencias de cargas, con lo cual se busca dar a conocer una herramienta de gestión que te ayudará a tener una mejor visión de la situación financiera de las empresas. Asimismo, será utilizada como referencia para futuras investigaciones.

1.6.4 Valor Teórico

Esta investigación permitirá que exista información para aquellas investigaciones de interés en la relación que existe entre impuesto a las ganancias y el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao.

1.6.5 Utilidad metodológica

Luego de conocer el efecto financiero que tiene las diferencias tributarias ya que es un información útil con la que debe contar la gerencia, dado que le permitirá no solo estimar adecuadamente el gasto tributario que se refleja en el Estado de Resultado a fin de poder generar propuestas de mejora para el ajuste del mismo, siempre tomando como base las debilidades encontradas en el sistema actual y alineándonos con las políticas ya propuestas de la entidad.

1.6.6 Viabilidad

La realización de la investigación es viable, porque sumamente importante que servirá para próximas investigaciones referenciado al impuesto a las ganancias y su relación con el estado de resultado, hecho que vine afectando a las empresas de agencias de cargas en el distrito del Callao ya que contarán con la información necesaria para la elaboración del tema.

1.7 Hipótesis

1.7.1 General

El impuesto a las ganancias tiene relación con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.

1.7.2 Específicas

El impuesto a las ganancias tiene relación con el reporte financiero en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.

El tratamiento contable y tributario tiene relación con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.

Los tributos tienen relación con los resultados del ejercicio en las empresas de agente de carga en el Callao, 2017.

1.8 Objetivos

1.8.1 General

Determinar de qué manera el impuesto a las ganancias se relaciona con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.

1.8.2 Específicos

Determinar como el impuesto a las ganancias se relaciona con el reporte financiero en las empresas de cargas en el Callao, 2017.

Determinar como el tratamiento contable y tributario se relaciona con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.

Determinar de qué manera los tributos se relaciona con los resultados del ejercicio en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.

CAPITULO II METODOLOGIA

2.1 Diseño de Investigación

El diseño de estudio es el Distrito del Callao a las empresas de agencias de cargas conformada por 60 trabajadores en las 12empresas en el que desempeñan en empresas de agencias de cargas.

El Diseño utilizado: es no experimental

La investigación no experimental es aquella que se realiza sin manipular deliberadamente variables. Es decir, es investigación donde no hacemos variar intencionalmente las variables independientes. Lo que hacemos en la investigación no experimental es observar fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos (Toro y Parra, 2006, p.132)

El tipo de estudio es descriptivo – correlacional, se procederá a describir cada una de las variables en estudio, en base como son observadas y se analizara el grado de relación que existe entre la variable 1 y la variable 2, quiere decir que se estudia la correlación entre las dos variables.

2.2 Variables Operacionalización

2.2.1 Impuesto a las ganancias

Variable independiente: Impuesto a las ganancias

Castañeda, P. (2015), señala que se prescribe el tratamiento contable de los impuestos que caen sobre la renta en las empresas, trata las discrepancias a través del procedimiento del reconocimiento del impuesto diferido en el que se concilian aquellas diferencias que tienen una compensación en el tiempo llamadas diferencias temporarias (p.23)

Dimensiones

1. Tratamiento Contable
2. Tratamiento Tributario

Indicadores

- a. Nacionalización de Importaciones
- b. Cobranza Dudosa
- c. Sueldos
- d. Recibos por Honorarios
- e. Multas e Intereses
- f. Principio de Causalidad
- g. Deducciones Limitadas
- h. Pagos a Cuenta

2.2.2 Estado de Resultado

Variable dependiente: Estado de Resultado

Ochoa, J. (2002), señala que es un estado financiero básico, el cual muestra la utilidad o pérdida obtenida en un periodo determinado por actividades ordinarias y extraordinarias. Se habla de un periodo determinado, por cuanto una utilidad o pérdida se obtiene por actividades de diversas naturalezas y realizadas a lo largo del tiempo (p.44).

Dimensiones

1. Ingresos
2. Egresos

Indicadores

- a. Ventas al Crédito
- b. Ventas al Contado
- c. Financieros
- d. Extraordinarios
- e. Costo de Ventas
- f. Gastos Administrativos
- g. Gasto de Ventas
- h. Gastos Financieros

2.3.3 Cuadro de Operacionalización de las Variables

Hipótesis General	Variables	Definición de Variables	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Impuesto a las ganancias y su relación con el estado de resultado en las empresas de agentes de carga en el distrito del Callao, 2017	Impuesto a las Ganancias	Castañeda, P.(2015) señala que se prescribe el tratamiento contable de los impuestos que recaen sobre la renta en las empresas, trata las discrepancias a través del procedimiento del reconocimiento del impuesto diferido en el que se concilian aquellas diferencias que tienen una compensación en el tiempo llamadas diferencias temporarias (p.23).	Estable el tratamiento contable y tributario actuales y futuros de recuperación o liquidación de activos o pasivos ya que es aplicado para el reconocimiento contable del impuesto a las ganancias.	Tratamiento Contable	Nacionalización de Importaciones	Ordinal
					Cobranza Dudosa	Ordinal
					Sueldos (Vacaciones)	Ordinal
					Recibos por Honorarios	Ordinal
				Tratamiento Tributario	Multas e Intereses	Ordinal
					Principio de Causalidad	Ordinal
					Deducciones Limitadas	Ordinal
	Estado de Resultado	Ochoa, J.(2002), señala que es un estado financiero básico, el cual muestra la utilidad o pérdida obtenida en un periodo determinado por actividades ordinarias y extraordinarias. Se habla de un periodo determinado, por cuanto una utilidad o pérdida se obtiene por actividades de diversa naturaleza y realizadas a lo largo del tiempo (p.44).	Nos va a mostrar el beneficio o pérdida en el transcurso de un periodo ya que va de la mano con el balance general que nos sirve para una mejor toma de decisiones.	Ingresos	ventas al crédito	Ordinal
					ventas al contado	Ordinal
					Financieros	Ordinal
					Extraordinarios	Ordinal
				Egresos	Costo de Ventas	Ordinal
					Gastos Administrativos	Ordinal
					Gastos de Ventas	Ordinal
				Gastos Financieros	Ordinal	

2.3 Población y Muestra

2.3.1 Población

Está formado por 60 trabajadores en las 12 empresas de agentes de cargada en el Callao, que para el efecto de determinar la muestra, la población se considera a los gerentes, supervisores y trabajadores principales de agentes de carga, ya que serán ellos quienes nos podrán proporcionar la información necesaria para alcanzar los objetivos planteados en la presente investigación.

2.3.2 Muestra

La muestra que se utilizará es el muestreo probabilístico sistemático de las empresas de agencias de cargas en el Callao.

2.3.3 Muestreo

$$n = \frac{NZ^2P(1 - p)}{(N-1)e^2 + Z^2p(1 - p)}$$

Dónde:

N: Tamaño de la población.

Z: Valor de la distribución normal estandarizada correspondiente al nivel de confianza; para el 95%, $z=1.96$.

e: Máximo error permisible, es decir un 5%.

p: Proporción de la población que tiene la característica que nos interesa medir, es igual a 0.50.

Reemplazando los datos:

$$n = \frac{60*(1.96)^2*0.5*(1-0.5)}{(60-1)*0.05^2+1.96^2 *0.5*(1-0.5)} = 52$$

Por lo tanto, la muestra estudiada estará constituida por 52 personas que trabajan en las empresas de agencias de cargas en el distrito del Callao.

ESTABLECIMIENTOS CON GIRO DE AGENCIAS DE CARGAS EN EL DISTRITO DEL CALLAO			
NOMBRE	GIRO	CONTABILIDAD	PLANILLA Y TESORERIA
TRANS ORIENTE CARGO S.A.C	TRANSPORTE DE CARGA	1	2
MELVAN PERU	AGENCIAS DE CARGA	2	1
GRUAS Y TRANSPORTE SALGUERO S.A.C	AGENCIA DE ADUANAS	1	4
CONSORCIO BONNISA E.I.R.L.	SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES	2	3
TRES TRANSPORTES E.I.R.L.	TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL	2	5
UNION STAR	AGENCIA DE ADUANAS	2	4
CRISTO MORADO	TRANSPORTE DE CARGA	1	3
TRANSPORTE GIRASOLES	AGENCIA DE CARGA	2	3
TRANSLOGISTIS PERU	TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL	1	4
TRANSPORTE & MUDANZAS ANGEL S.A.C.	SERVICIOS LOGISTICOS INTEGRALES	2	3
CARRASOS CARGO	AGENCIAS DE CARGA	2	5
GLOBAL MOVING S.A.C.	TRANSPORTE DE CARGA	2	3
		20	40
TOTAL		60	

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnica

El presente trabajo de investigación según los objetivos se empleó las siguientes técnicas e instrumentos:

- a) Se empleó como técnica a la encuesta y la indagación por lo que se aplicará una cedula de cuestionario al contador de la Empresa.
- b) Otra técnica empleada en el presente trabajo fue el análisis documental de la información financiera y tributaria.
- c) También se empleó en el presente trabajo la observación, por lo que se usaran guías de observación para poder posteriormente visualizar la información.

2.4.2 Instrumentos

Se elaboró un cuestionario que consta de 16 ítems que están en la escala de Likert con 5 niveles, siendo sus respuestas lo que conlleva a medir cada indicador que se relaciona con cada variable

2.4.3 Validez

La recolección de los datos se aplicó el contenido por juicio de expertos, donde tres especialistas de la rama con conocimientos contables evaluaron la relación de cada pregunta con las variables. Se tomó en cuenta las recomendaciones y modificaciones hechas al instrumento.

Tabla 1: Relación de expertos

Expertos	Aplicable
Dr.Ambrocio Teodoro, Esteves	APLICABLE
Dra. Padilla Vento, Patricia	APLICABLE
Mg. DiazDiaz, Donato	APLICABLE

Elaboración propia

2.4.4 Confiabilidad

Se utiliza criterio de la consistencia interna debido que se evaluó cada variable mediante el coeficiente de Alfa de Cronbach.

Fórmula:

$$\alpha = \left[\frac{k}{k-1} \right] \left[1 - \frac{\sum_{i=1}^k S_i^2}{S_t^2} \right],$$

Donde:

K: El número de ítems.

Si²: Sumatoria de varianza de los ítems.

St²: Varianza de la suma de los ítems.

El instrumento está compuesto por 16 ítems, siendo el tamaño de muestra piloto 52 encuestados. El nivel de confiabilidad de la investigación es 93%. Para determinar el nivel de confiabilidad con el Alfa de Cronbach, se utilizó el software estadístico SPSS versión 22.

Resultados:

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válido	52	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	52	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.931	16

En la presente investigación estudio se puede apreciar que la muestra extraída es confiable, el cual asciende a 0.931 el alfa de Cronbach, es alta ya que es un instrumento con un índice confiable y valido.

2.4.4.1 Análisis de confiabilidad del impuesto a las ganancias

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válido	52	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	52	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.877	8

VALIDEZ POR ITEM

Estadísticas de total de elemento					
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
El servicio de nacionalización de importaciones está recibiendo el adecuado tratamiento contable según las normas vigentes.	18.25	33.760	0.712	0.534	0.854
Considera que al realizar adecuadamente la cobranza dudosa, esta incide en forma directa en los estados de resultados del ejercicio.	18.27	35.652	0.601	0.480	0.866

La provisión de las vacaciones que se estiman cancelar después de la presentación de la declaración jurada anual afectara el cálculo del impuesto a las ganancias.	18.37	34.080	0.686	0.520	0.857
Los Honorarios devengados al fin del periodo tributario repercutirán en el impuesto a las ganancias, del año siguiente.	18.29	34.758	0.662	0.538	0.859
Las multas e intereses impuestos por SUNAT se reflejaran disminuyendo la rentabilidad reflejada en el estado de resultados.	18.37	35.727	0.574	0.363	0.868
Considera que actualmente se viene aplicando el principio de causalidad para el registro de sus gastos reflejados en el Estado de resultado.	18.46	34.606	0.639	0.522	0.862
Considera que Las deducciones limitadas; que vienen aplicando, según el art. 37 de la LIR, aumentaran el importe en el impuesto a las ganancias.	18.35	33.525	0.696	0.552	0.856
Los pagos a cuenta del Impuesto a la renta se deducirán como gasto en el estado de resultado al final del ejercicio.	18.38	36.516	0.531	0.456	0.873

Discusión:

El valor del Alpha de Cronbach es 0.877, por lo que concluimos que nuestro instrumento es confiable y válido, ya que se aproxima a su valor máximo.

2.4.4.2 Análisis de confiabilidad del instrumento para el Estado de Resultado

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válido	52	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	52	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.867	8

Discusión:

El valor del Alfa es 0.867 por lo que concluimos que nuestro instrumento es altamente confiable y válido.

Estadísticas de total de elemento					
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Considera que las ventas al crédito están contribuyendo a un mayor pago del impuesto a las ganancias que viene siendo diferido.	19.15	31.309	0.606	0.463	0.852
El pago del impuesto a las ganancias está siendo determinado considerando las ventas al contado realizadas en el ejercicio gravable.	19.02	30.176	0.699	0.522	0.841
Los ingresos financieros afectaran los resultados del ejercicio en curso.	19.06	29.899	0.691	0.549	0.842

Los ingresos extraordinarios se dan por operaciones diferentes al giro del negocio están incrementando el pago del impuesto a las ganancias.	19.04	28.783	0.798	0.692	0.829
Considera usted que los costos de ventas están afectando el nivel de ingresos de la empresa.	19.17	31.871	0.498	0.403	0.865
Considera usted que los Gastos Administrativos están siendo deducidos adecuadamente para determinar el impuesto a las ganancias.	19.29	31.150	0.631	0.456	0.849
Considera usted que los gastos de ventas se deben reflejar antes de la utilidad operativa para una correcta presentación en el estado de resultado.	18.63	33.531	0.425	0.257	0.870
Los Gastos financieros presentados están siendo determinados considerando la diferencia de cambio para un menor pago del impuesto a las ganancias.	18.88	32.183	0.613	0.417	0.851

2.5 Métodos de análisis de datos

La información obtenida en los cuestionarios serán procesada y analizada con la ayuda del programa SPS, y con ello se refleja los resultados en gráficos de barra, gráficos lineales y diagramas de superficie.

2.6 Aspectos éticos

La presente investigación es realizada bajo el compromiso de respetar la veracidad de los resultados y confiabilidad de los datos suministrados por la empresa. Además, se ha tomado en cuenta los valores redactados en el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad.

Las interpretaciones de las citas corresponden a la autora del proyecto de tesis, teniendo en cuenta el concepto de autoría, por se hace referencia a los autores con sus respectivos datos de editorial y la parte ética que este conlleva.

CAPITULO III RESULTADOS

3.1 Análisis de resultados

3.1.1 Variable I: *Impuesto a las Ganancias*

Tabla N°1: ¿El servicio de nacionalización de importaciones está recibiendo el adecuado tratamiento contable según las normas vigentes?

El servicio de nacionalización de importaciones está recibiendo el adecuado tratamiento contable según las normas vigentes.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	19,2	19,2
	Algunas Veces	14	26,9	46,2
	Casi Siempre	9	17,3	63,5
	Siempre	19	36,5	100,0
	Total	52	100,0	100,0

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

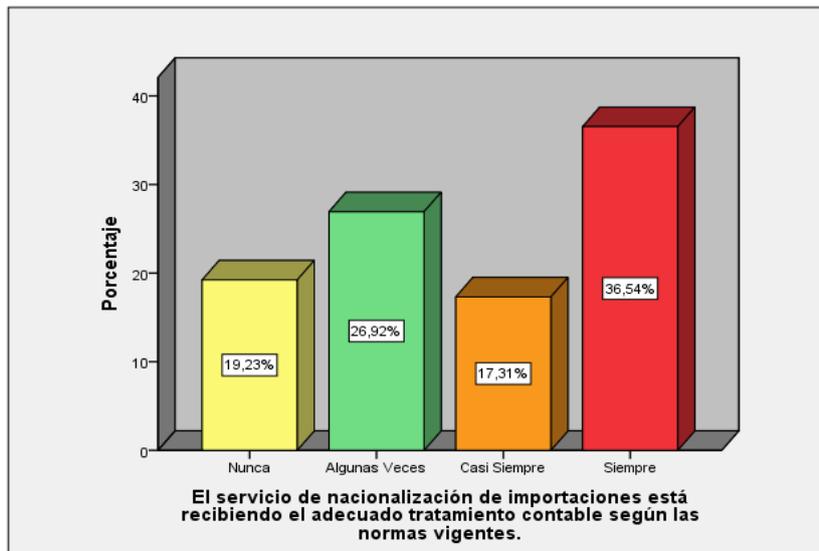


Figura N° 1: Datos obtenidos de la encuesta.

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

Interpretación: Como lo relaciona la tabla y la figura N° 1, la mayoría de los trabajadores, representado con un 36.54 %, señalado que el servicio de nacionalización de importaciones está siendo recibida dentro de los plazos establecidos en las empresas de agencias de cargas, por ello el tratamiento contable según normas vigentes está siendo aplicado correctamente, lo cual generará un adecuado pago de impuesto a las ganancias. Concluimos que

siempre se deberá realizar una adecuada aplicación del tratamiento contable porque recordemos que en las importaciones de agencias de cargas realizan diferencias de cambios pagos de percepciones entre otros y se debe realizar un buen análisis.

Tabla N° 2: ¿Considera que al realizar adecuadamente la cobranza dudosa, esta incide en forma directa en los estados de resultados del ejercicio?

Considera que al realizar adecuadamente la cobranza dudosa, esta incide en forma directa en los estados de resultados del ejercicio.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	19,2	19,2	19,2
	Algunas Veces	11	21,2	21,2	40,4
	Casi Siempre	16	30,8	30,8	71,2
	Siempre	15	28,8	28,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

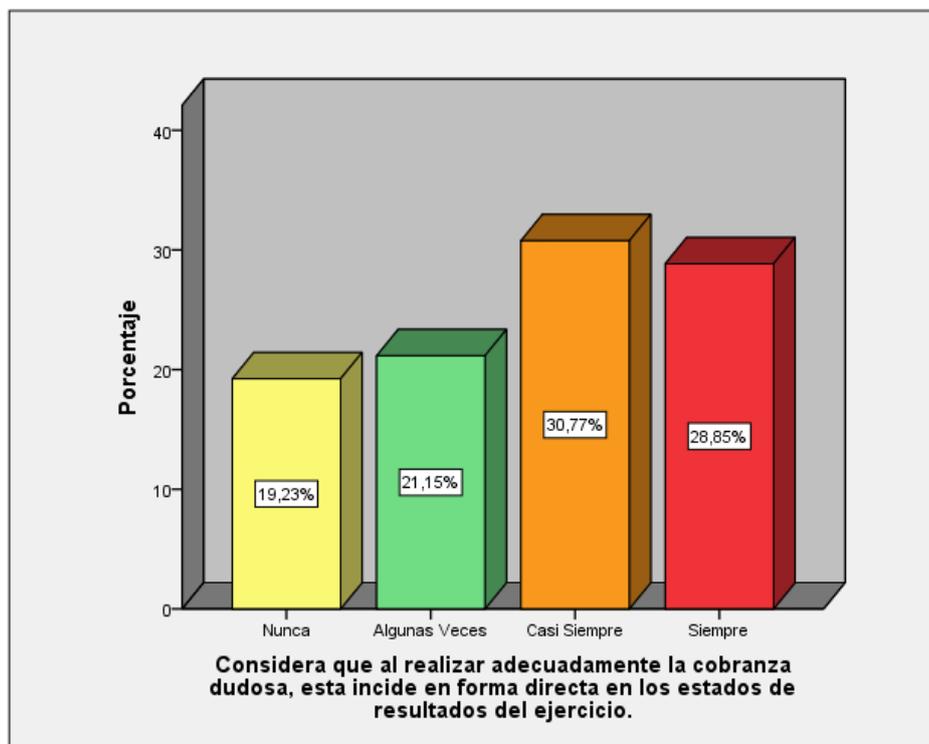


Figura N° 2: Datos obtenidos de la encuesta.

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

Interpretación:

Según la tabla y figura N°2, se obtiene que los empleados encuestados de las empresas de agencias de cargas, representado por un 30.77%, manifestando al realizar un adecuada cobranza dudosa a los clientes esta incidirá siempre y cuando se realice 1 año del no cobro y por lo tanto eh esperado mi año y afectaría en forma directa en los estados de resultados del ejercicio.

Concluimos que si se deberá hacer seguimientos a las cobranzas de las empresas para poder determinar quiénes son los clientes que se deberá deducir al siguiente periodo cumpliendo con sus requisitos establecidos por las normas tributarias.

Tabla N° 3: ¿La provisión de las vacaciones que se estiman cancelar después de la presentación de la declaración jurada anual afectara el cálculo del impuesto a las ganancias?

La provisión de las vacaciones que se estiman cancelar después de la presentación de la declaración jurada anual afectara el cálculo del impuesto a las ganancias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	21,2	21,2	21,2
	Algunas Veces	16	30,8	30,8	51,9
	Casi Siempre	8	15,4	15,4	67,3
	Siempre	17	32,7	32,7	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.

Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

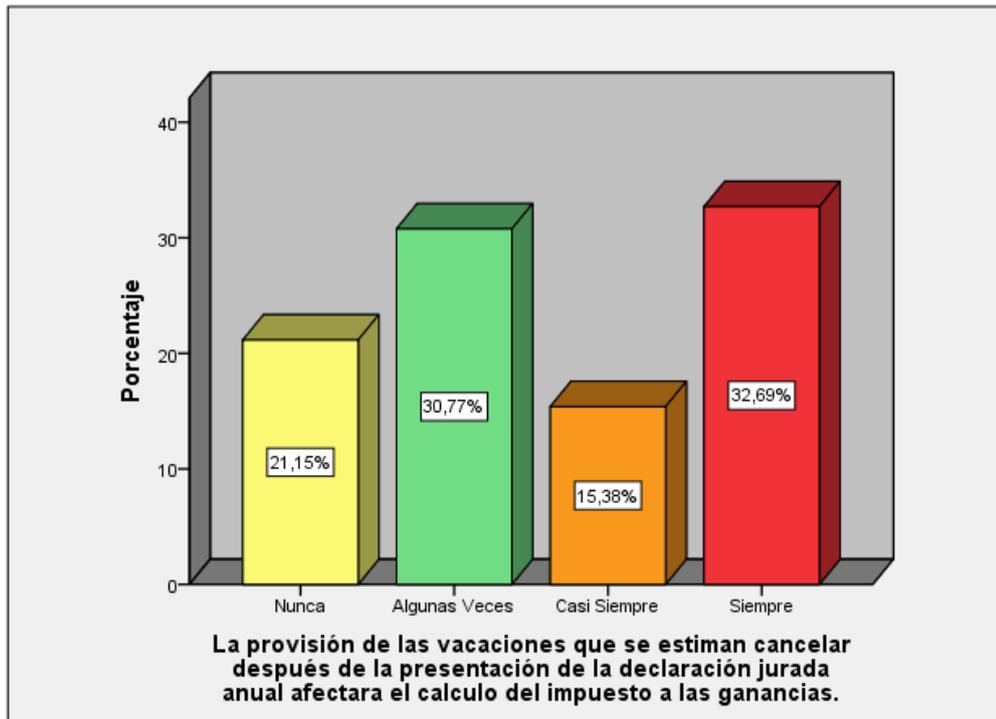


Figura N° 3: Datos obtenidos de la encuesta.

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.

Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

Interpretación:

Como lo relaciona la tabla y la figura N°3, se tiene que la mayoría de los encuestados de las empresas de agencias de cargas, representado con un 32.69%, expresan que la provisión de las vacaciones de los empleados que se estiman cancelar después de la presentación anual afectaría mayor impuesto provisionado lo que se hay utilizado tiene que ser cancelado en el periodo para no afectar el impuesto a las ganancias.

Concluimos que las empresas de agencias de cargas siempre deben de cancelar antes de la declaración anual del impuesto a la renta para deducirlo como gasto.

Tabla N° 4: ¿Los Honorarios devengados al fin del periodo tributario repercutirán en el impuesto a las ganancias, del año siguiente?

Los Honorarios devengados al fin del periodo tributario repercutirán en el impuesto a las ganancias, del año siguiente.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	19,2	19,2	19,2
	Algunas Veces	13	25,0	25,0	44,2
	Casi Siempre	13	25,0	25,0	69,2
	Siempre	16	30,8	30,8	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

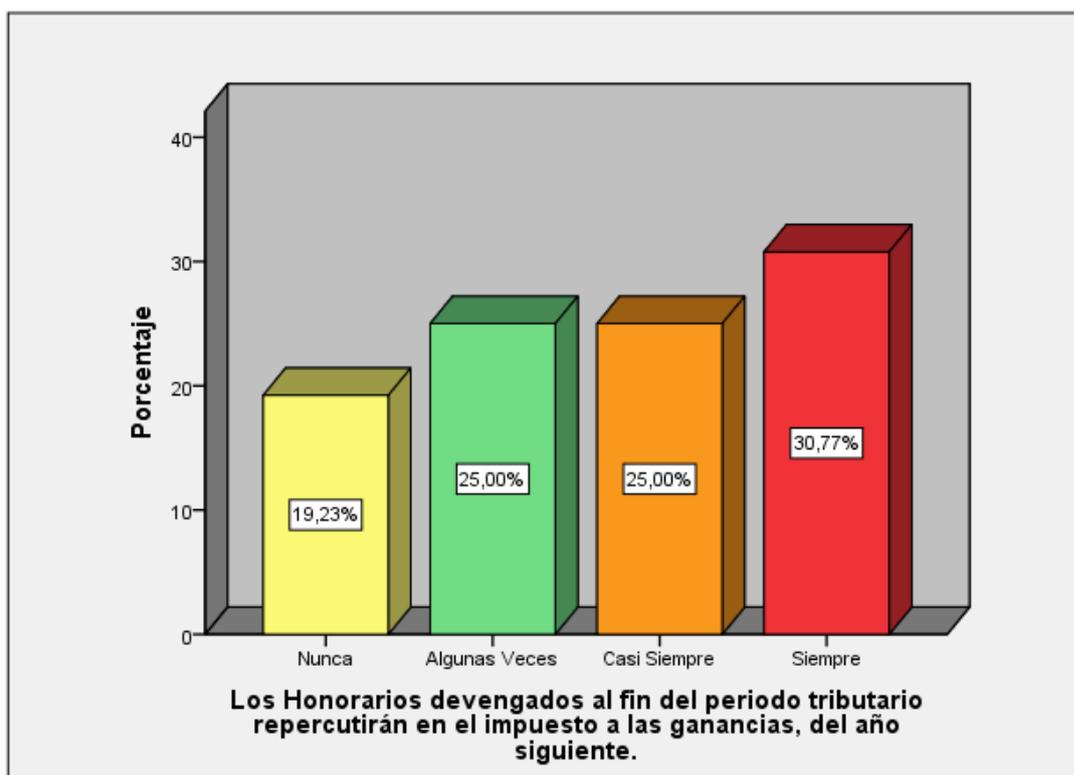


Figura N° 4: Datos obtenidos de la encuesta.

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

Interpretación:

Relacionado la tabla y figura N°4, se tiene que de los resultados los trabajadores de las empresas de agencias de cargas, representado por el 30.77%, señalan que siempre que los honorarios devengados en el periodo tributario no se repercutirá si cancelan lo cual influirá en el impuesto a las ganancias, generando beneficios implementando menos pagos en el futuro.

Tabla N° 5: ¿Las multas e intereses impuestas por SUNAT se reflejarán disminuyendo la rentabilidad reflejada en el estado de resultados?

Las multas e intereses impuestas por SUNAT se reflejarán disminuyendo la rentabilidad reflejada en el estado de resultados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	25,0	25,0	25,0
	Algunas Veces	8	15,4	15,4	40,4
	Casi Siempre	18	34,6	34,6	75,0
	Siempre	13	25,0	25,0	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

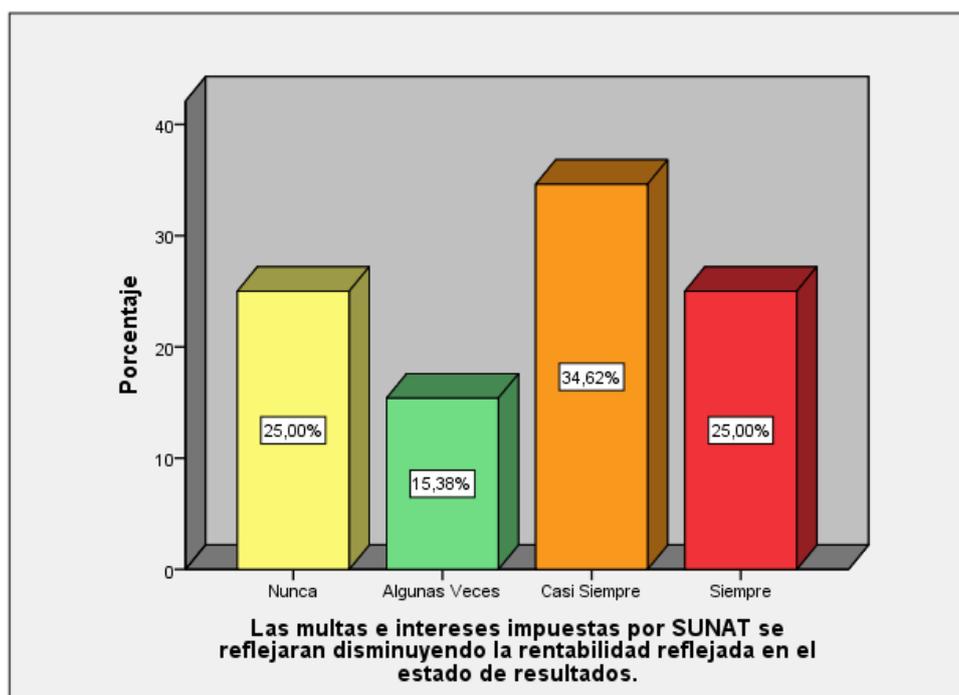


Figura N° 5: Datos obtenidos de la encuesta.

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba

Interpretación: Relacionado la tabla y figura N°5, se tiene que de los resultados los trabajadores de las empresas de agencias de cargas, representado por el 34.62%, en su mayoría consideran que es importante conocer las multas e intereses impuestos por SUNAT lo cual disminuirá la rentabilidad que se encontrará en el estado de resultado lo cual sumarán al gasto. Concluimos que no se podrá deducir como gasto las multas e intereses lo cual debemos de tomar en cuenta en todas las empresas de acuerdo a la norma tributaria, por ello nos disminuirá la rentabilidad pero debemos de evitar esas sanciones.

Tabla N° 6: ¿Considera que actualmente se viene aplicando el principio de causalidad para el registro de sus gastos reflejados en el Estado de resultado?

Considera que actualmente se viene aplicando el principio de causalidad para el registro de sus gastos reflejados en el Estado de Resultado.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Nunca	14	26,9	26,9	26,9
Algunas Veces	12	23,1	23,1	50,0
Casi Siempre	12	23,1	23,1	73,1
Siempre	14	26,9	26,9	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

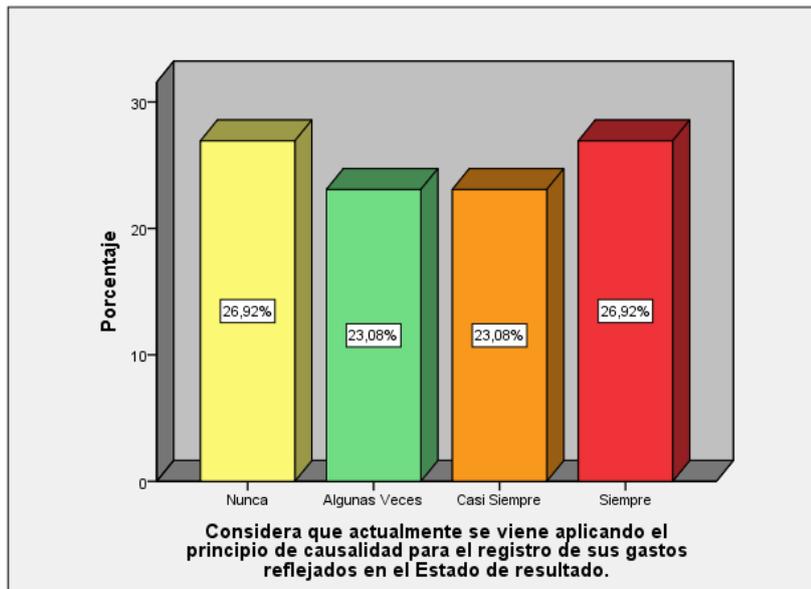


Figura N° 6: Datos obtenidos de la encuesta.

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

Interpretación: Relacionado la tabla y figura N°6, se tiene que de los resultados los trabajadores de las empresas de agencias de cargas, representado por el 26.92%, señalando que para algunos trabajadores siempre se deberá considerar el principio de causalidad ya que es importante y se deberá aplicar relacionado a los gastos de la empresa, pero para otras nunca ya que lo hacen para reducir el igr lo cual al finalizar el periodo se verá reflejado en el estado de resultado ya que será deducible.

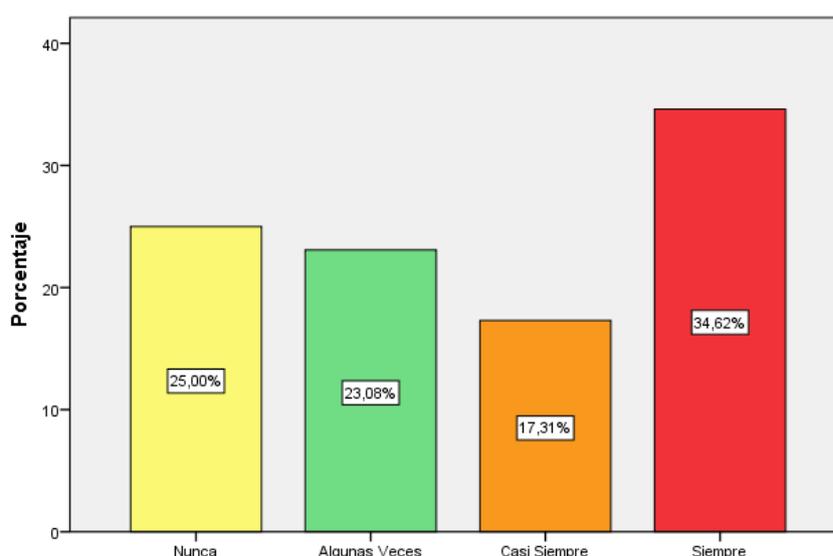
Tabla N° 7: ¿Considera que Las deducciones limitadas; que vienen aplicando, según el art. 37 de la LIR, aumentaran el importe en el impuesto a las ganancias?

Considera que Las deducciones limitadas; que vienen aplicando, según el art. 37 de la LIR, aumentaran el importe en el impuesto a las ganancias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	13	25,0	25,0	25,0
	Algunas Veces	12	23,1	23,1	48,1
	Casi Siempre	9	17,3	17,3	65,4
	Siempre	18	34,6	34,6	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.

Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.



Considera que Las deducciones limitadas; que vienen aplicando, según el art. 37 de la LIR, aumentaran el importe en el impuesto a las ganancias.

Figura N° 7: Datos obtenidos de la encuesta.

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.

Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

Interpretación: Relacionado la tabla y figura N°7, de la encuesta aplicada al área de contabilidad de las empresas de agencias de cargas, representado por el 34.63%, en su mayoría consideran que siempre se debería aplicar las deducciones limitadas para mantengan limitaciones en los gastos de representación lo cual no aumentara el importe en el impuesto a las ganancias es por ello que se considera importante tomarlas en cuenta.

Tabla N° 8: ¿Los pagos a cuenta del Impuesto a la renta se deducirán como gasto en el estado de resultado al final del ejercicio?

Los pagos a cuenta del Impuesto a la renta se deducirán como gasto en el estado de resultado al final del ejercicio.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	11	21,2	21,2	21,2
Algunas Veces	13	25,0	25,0	46,2
Casi Siempre	15	28,8	28,8	75,0
Siempre	13	25,0	25,0	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

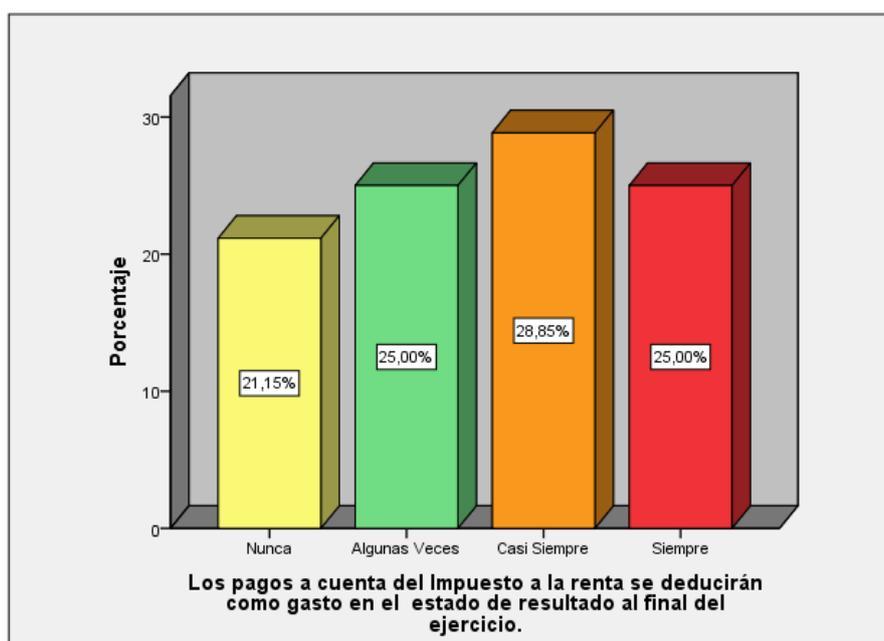


Figura N° 8: Datos obtenidos de la encuesta

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

Interpretación:

Relacionado la tabla y figura N°8, los resultados obtenidos indican con la mayoría de los encuestados, representado por el 50% según lo referido la mayoría de los trabajadores consideran que es correcto que se realice el pago a cuenta mes a mes para así poder deducir un mayor o menor gasto de impuesto a la renta lo cual se verá reflejado en el estado de resultado al finalizar el cierre del periodo ya que mejoraría a los empresarios a tomar decisiones de cómo se encuentra su empresa.

Finalmente los pagos que se realicen en las empresas de agencias de cargas nos permitirán hacer un fraccionamiento de la liquidación de los impuestos mensualmente lo cual va a depender de la tasa progresiva.

3.1.2 Variable dependiente: Estado de Resultado

Tabla N° 9: ¿Considera que las ventas al crédito están contribuyendo a un mayor pago del impuesto a las ganancias que viene siendo diferido?

Considera que las ventas al crédito están contribuyendo a un mayor pago del impuesto a las ganancias que viene siendo diferido.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	19,2	19,2	19,2
	Algunas Veces	15	28,8	28,8	48,1
	Casi Siempre	13	25,0	25,0	73,1
	Siempre	14	26,9	26,9	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

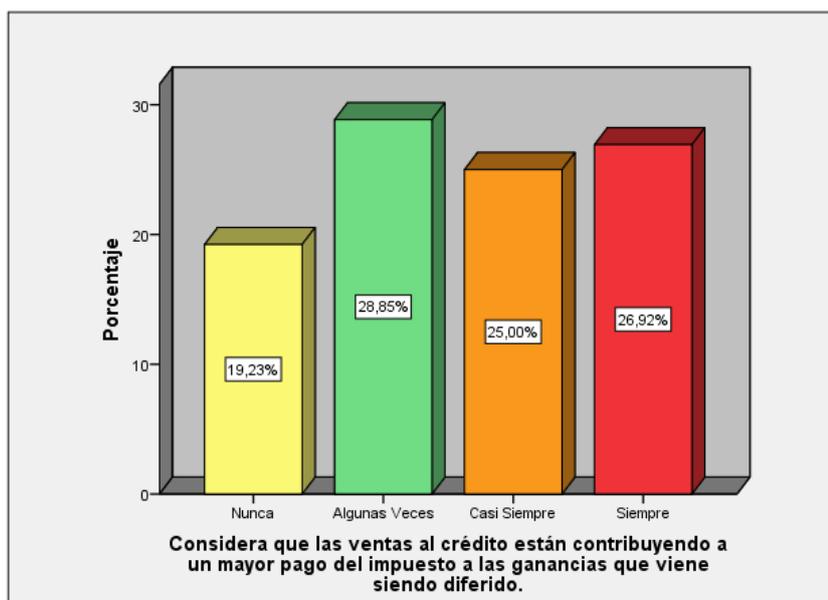


Figura N° 9: Datos obtenidos de la encuesta.

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.

Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

Interpretación: Relacionado la tabla y figura N°9, se tiene que de los resultados los trabajadores de las empresas de agencias de cargas, representado por el 28.85%, la mayoría de los trabajadores consideran importante las ventas al crédito por que nos permite mayor rentabilidad en la empresa lo cual se realizará un mayor pago de impuesto a las ganancias adecuadamente aplicando todas las normativas.

Tabla N° 10: ¿El pago del impuesto a las ganancias está siendo determinado considerando las ventas al contado realizadas en el ejercicio gravable?

El pago del impuesto a las ganancias está siendo determinado considerando las ventas al contado realizadas en el ejercicio gravable.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	15,4	15,4	15,4
	Algunas Veces	16	30,8	30,8	46,2
	Casi Siempre	10	19,2	19,2	65,4
	Siempre	18	34,6	34,6	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.

Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

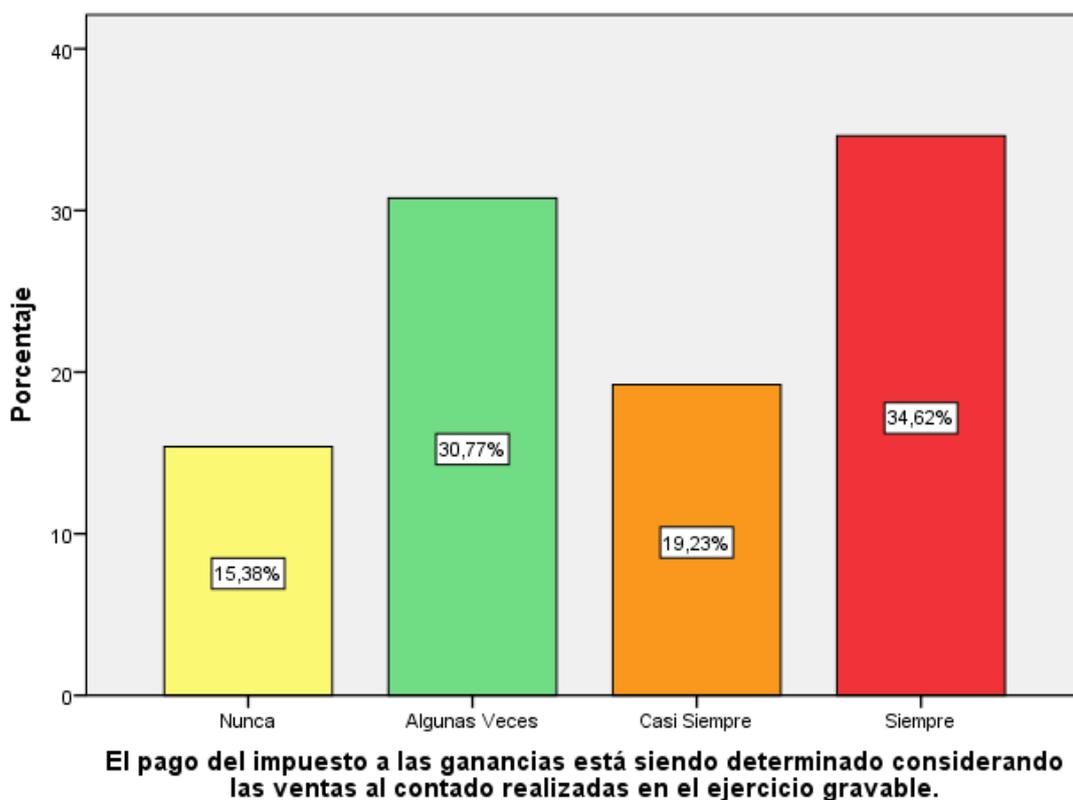


Figura N° 10: Datos obtenidos de la encuesta.

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.

Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

Interpretación:

Relacionado la tabla y figura N°10, se tiene que de los resultados los trabajadores de las empresas de agencias de cargas, representado por el 34.62%, como lo indican los resultados siempre las ventas ya sea al contado o al crédito lo que nos generará beneficios nos va a permitir realizar el pago de impuesto a las ganancias y debemos estar al tanto de las cobranzas o los créditos establecidos con los clientes.

Finalmente las empresas de agencias de cargar deberán de aplicar todos los ingresos determinados en el ejercicio gravable para determinar el pago de sus impuestos.

Tabla N° 11: ¿Los ingresos financieros afectaran los resultados del ejercicio en curso?

Los ingresos financieros afectaran los resultados del ejercicio en curso.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	11	21,2	21,2	21,2
	Algunas Veces	11	21,2	21,2	42,3
	Casi Siempre	13	25,0	25,0	67,3
	Siempre	17	32,7	32,7	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

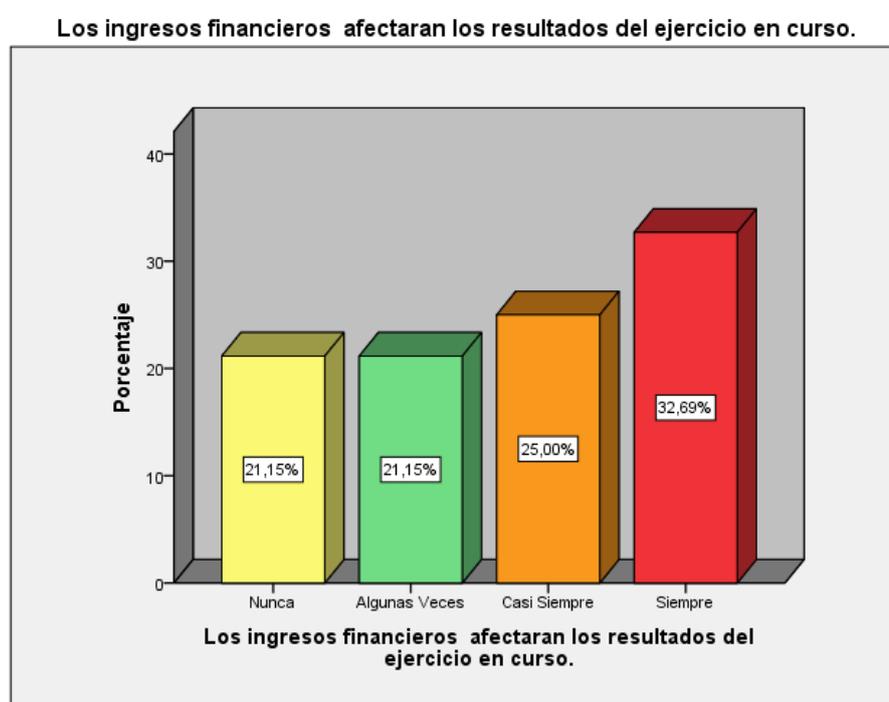


Figura N° 11: Datos obtenidos de la encuesta.

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

Interpretación:

Relacionado la tabla y figura N°11, se tiene que de los resultados los trabajadores de las empresas de agencias de cargas, representado por el 32.69%, señalan que los ingresos financieros nos afectara este periodo que se verá reflejado en el estado de situación financiera. Esto indica que si fueran de ejercicios pasados no afectarían siempre hay que tenerlo en cuenta.

Tabla N° 12: ¿Los ingresos extraordinarios se dan por operaciones diferentes al giro del negocio están incrementando el pago del impuesto a las ganancias?

Los ingresos extraordinarios se dan por operaciones diferentes al giro del negocio están incrementando el pago del impuesto a las ganancias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	19,2	19,2	19,2
	Algunas Veces	13	25,0	25,0	44,2
	Casi Siempre	11	21,2	21,2	65,4
	Siempre	18	34,6	34,6	100,0
Total		52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

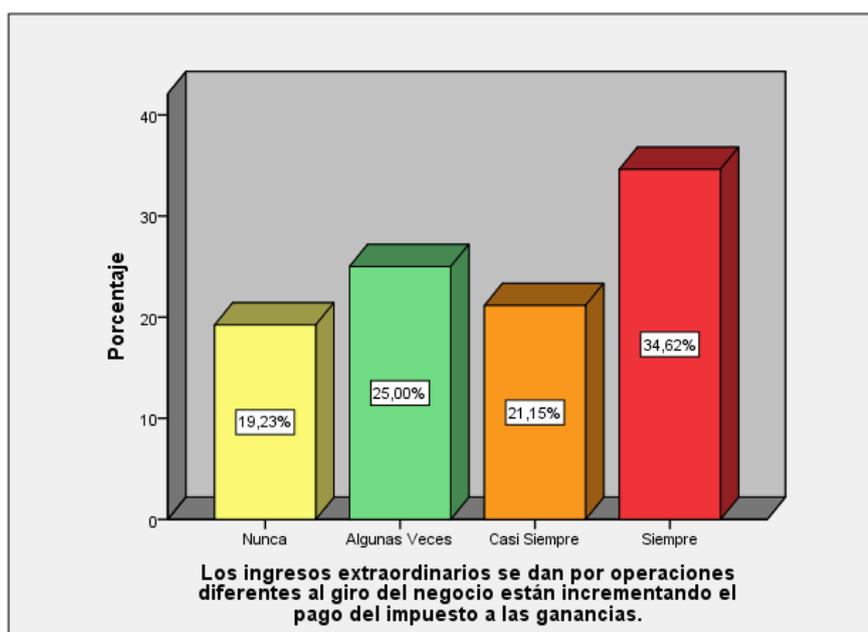


Figura N° 12: Datos obtenidos de la encuesta.

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

Interpretación: Relacionado la tabla y figura N°12, se tiene que de los resultados los trabajadores de las empresas de agencias de cargas, representado por el 34.62%, los ingresos extraordinarios que se realicen en este periodo nos generará un incremento en las ventas y mayor liquidez pero incrementaría el pago de impuesto que se tiene que pagar por normas tributaria, pero estarían laborando correctamente.

Tabla N° 13: ¿Considera usted que los costos de ventas están afectando el nivel de ingresos de la empresa?

Considera usted que los costos de ventas están afectando el nivel de ingresos de la empresa.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	23,1	23,1	23,1
	Algunas Veces	15	28,8	28,8	51,9
	Casi Siempre	8	15,4	15,4	67,3
	Siempre	17	32,7	32,7	100,0
Total		52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

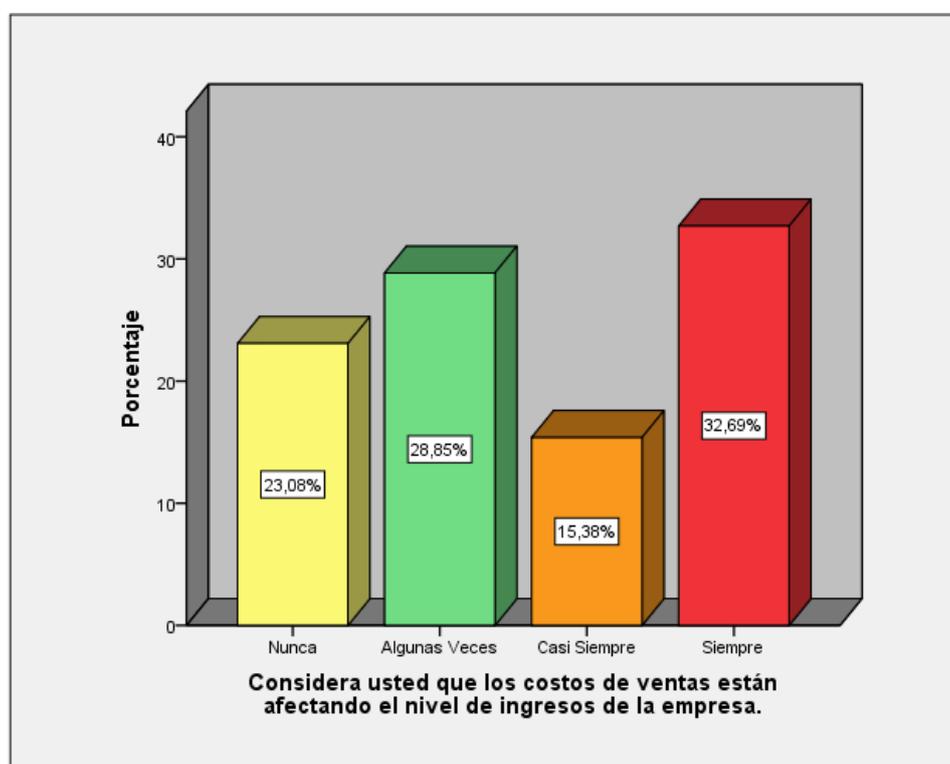


Figura N° 13: Datos obtenidos de la encuesta.

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

Interpretación: Relacionado la tabla y figura N°13, se tiene que de los resultados los trabajadores de las empresas de agencias de cargas, representado por el 32.69%, consideran en la mayoría que si se está aplicando correctamente el costo de venta esta no tendría por qué afectar el nivel de ingresos de la empresa, por lo tanto estaría generando riquezas por el adecuado costo.

Concluimos que las empresas de agencias de cargas al realizar compras extraordinarias deberán de determinar una correcta aplicación de sus costos de ventas logrando así obtener utilidades.

Tabla N° 14: ¿Considera usted que los Gastos Administrativos están siendo deducidos adecuadamente para determinar el impuesto a las ganancias?

Considera usted que los Gastos Administrativos están siendo deducidos adecuadamente para determinar el impuesto a las ganancias.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	12	23,1	23,1	23,1
	Algunas Veces	15	28,8	28,8	51,9
	Casi Siempre	14	26,9	26,9	78,8
	Siempre	11	21,2	21,2	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

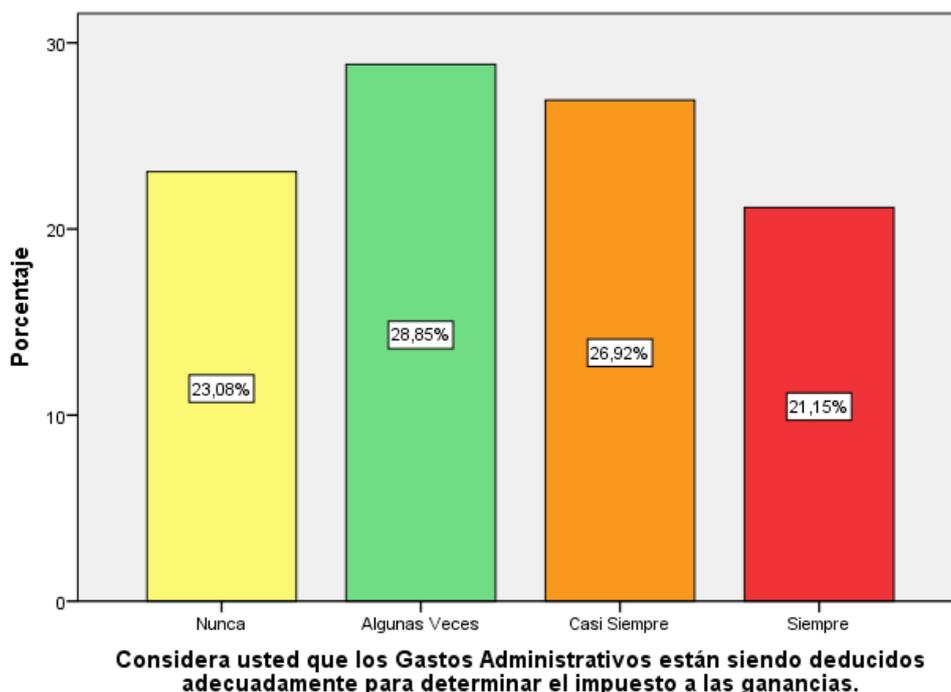


Figura N° 14: Datos obtenidos de la encuesta.

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

Interpretación:

Relacionado la tabla y figura N°14, se tiene que de los resultados los trabajadores de las empresas de agencias de cargas, representado por el 28.85%, señala que la mayoría de los gastos administrativos deben ser deducidos correctamente para un adecuado pago de impuestos a las ganancias logrando así tener conocimiento al desarrollar las deducciones establecidas por normas tributarias.

Finalmente se debe aplicar correctamente los gastos administrativos en las empresas de agencias de cargas permitiéndoles determinar el impuesto a las ganancias.

Tabla N° 15: ¿Considera usted que los gastos de ventas se deben reflejar antes de la utilidad operativa para una correcta presentación en el estado de resultado?

Considera usted que los gastos de ventas se deben reflejar antes de la utilidad operativa para una correcta presentación en el estado de resultado.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	11,5	11,5	11,5
	Algunas Veces	8	15,4	15,4	26,9
	Casi Siempre	12	23,1	23,1	50,0
	Siempre	26	50,0	50,0	100,0
	Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

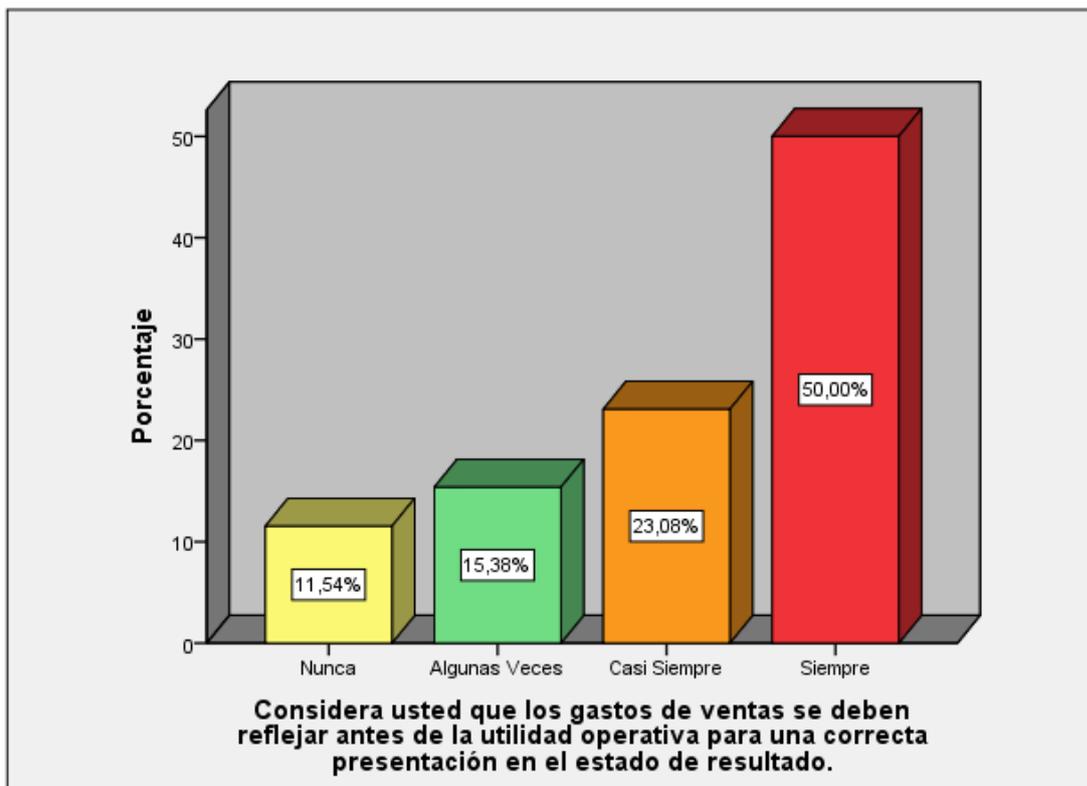


Figura N° 15: Datos obtenidos de la encuesta.

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.

Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

Interpretación:

Relacionado la tabla y figura N°15, se tiene que de los resultados los trabajadores de las empresas de agencias de cargas, representado por el 34.62%, señala que los gastos de ventas elaborados de la entidad deben ser siempre elaborados correctamente determinados en un periodo de tiempo lo cual nos permitirá obtener una correcta información a presentar a gerencia en el estado de resultado.

Finalizamos que siempre se deben de tomar en cuenta los gastos de ventas ya que muchas veces las empresas no realizan una correcta determinación de la utilidad operativa.

Tabla N° 16: ¿Los Gastos financieros presentados están siendo determinados considerando la diferencia de cambio para un menor pago del impuesto a las ganancias?

Los Gastos financieros presentados están siendo determinados considerando la diferencia de cambio para un menor pago del impuesto a las ganancias.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido				
Nunca	5	9,6	9,6	9,6
Algunas Veces	13	25,0	25,0	34,6
Casi Siempre	18	34,6	34,6	69,2
Siempre	16	30,8	30,8	100,0
Total	52	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

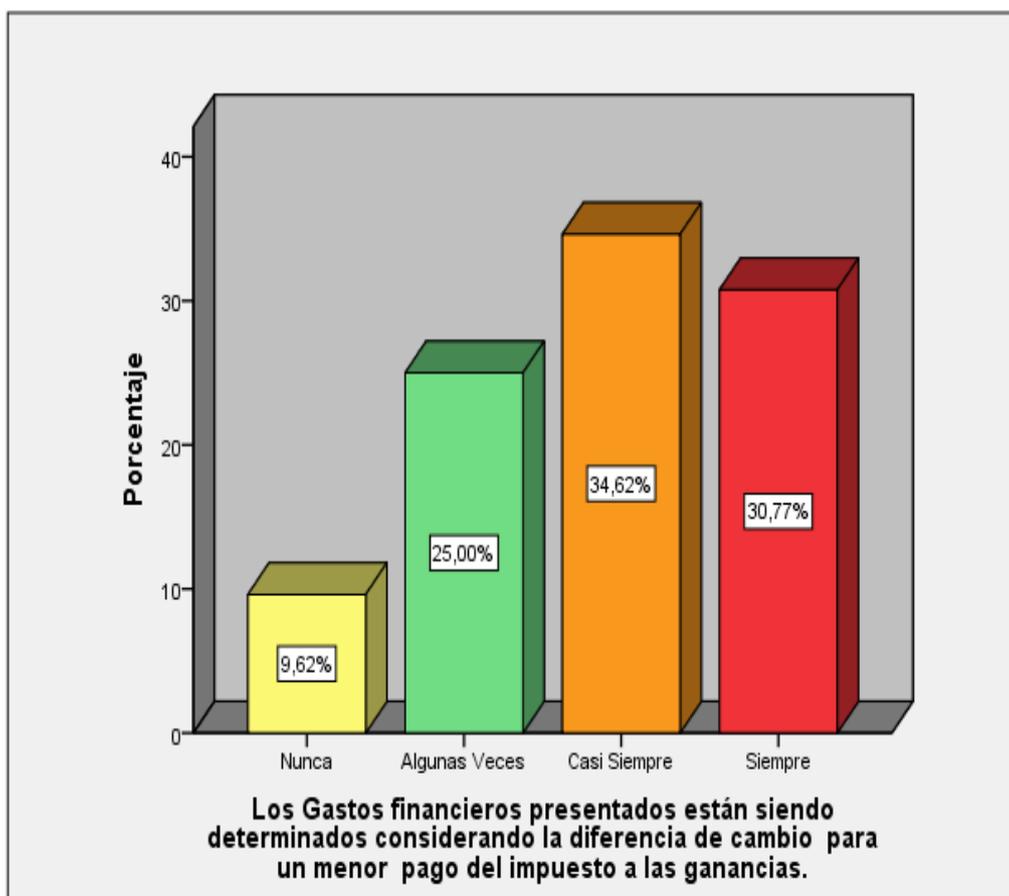


Figura N° 16: Datos obtenidos de la encuesta.

Fuente: Encuesta aplicada a empresas de agencias de cargas, Distrito de Callao.
Elaboración: Katherine Cabrera Hualtibamba.

Interpretación:

Relacionando la tabla y figura N°16, se tiene que de los resultados los trabajadores de las empresas de agentes de cargas, representado por el 34.62%, la mayoría de los trabajadores consideran importante los gastos financieros presentados y elaborados de acuerdo a la diferencia de cambio ya que esta pregunta es de suma importancia ya que nos permitirá la verificación de una mayor o mejor diferencia y se verificará en el estado al finalizar el impuesto a las ganancias.

Concluimos que en las empresas de agencias de cargas se debe de tener en cuenta la diferencia de cambio ya que realizan transferencias en distintas monedas por el cual generaría ingresos en diferencias de cambios y beneficios para la empresa.

3.2 Validación de hipótesis General

3.2.1 Hipótesis General

La correlación estadística arrojó un resultado de 0.527, teniendo como resulta una correlación moderada. Esto quiere decir que existe una relación directamente proporcional entre las variables.

Coefficiente de correlación de Spearman .El coeficiente de correlación de Spearman (Rho) es una prueba no paramétrica que mide la asociación o interdependencia entre dos variables discretas medidas, al menos una de ellas. (Tomas, 2010, p.102).

Tabla 29. *Tabla de Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman*

El coeficiente de r de Spearman puede variar de -1.00 a + 1.00	
De - 0.91 a -1	correlación muy alta
De - 0.71 a - 0.90	correlación alta
De - 0.41 a - 0.70	correlación moderada
De - 0.21 a - 0.40	correlación baja
De 0 a - 0.20	correlación prácticamente nula
De 0 a + 0.20	correlación prácticamente nula
De + 0.21 a + 0.40	correlación baja
De +0.41 a + 0.70	correlación moderada
De + 0.71 a + 0.90	correlación alta
De + 0.91 a + 1	correlación muy alta

Fuente: *Bisquerra (2014). Metodología de la Investigación Educativa. Madrid, Trilla, p.212.*

El impuesto a las ganancias tiene relación con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.

- Ha = El impuesto a las ganancias si tiene relación con el estado de resultado en las empresa de agentes de cargas en el Callao, 2017.
- Ho = El impuesto a las ganancias no tienen relación con el estado de resultado en las empresa de agentes de cargas en el Callao, 2017.

Tabla N° 17

V1 (Impuesto a las Ganancias)*V2 (Estado de Resultado) tabulación cruzada

			V2 (Estado de Resultado)			
			INADECUADO	ADECUADO	EFICIENTE	Total
V1 (Impuesto a las Ganancias)	INADECUADO	Recuento	10	9	0	19
		% del total	19.2%	17.3%	0.0%	36.5%
	ADECUADO	Recuento	3	3	3	9
		% del total	5.8%	5.8%	5.8%	17.3%
	EFICIENTE	Recuento	0	3	21	24
		% del total	0.0%	5.8%	40.4%	46.2%
Total	Recuento	13	15	24	52	
	% del total	25.0%	28.8%	46.2%	100.0%	

Tabla N° 18

			Correlaciones	
			V1	V2
Tau_b de Kendall	Impuesto a las Ganancias	Coefficiente de correlación	1.000	,527**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	52	52
	Estado de Resultado	Coefficiente de correlación	,527**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	52	52
Rho de Spearman	Impuesto a las Ganancias	Coefficiente de correlación	1.000	,742**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	52	52
	Estado de Resultado	Coefficiente de correlación	,742**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	52	52

Mediante los resultados obtenidos, se puede apreciar que p-valor = 0.000 que muestra un grado significativo donde $p < 0.05$. Por lo tanto, la hipótesis principal de la investigación “El impuesto a la ganancia y su relación con el estado de resultado de las empresas de agencias de carga, 2017.” es aceptada y se rechaza la hipótesis nula.

El software SPSS nos muestra un resultado de 0,742 de correlación alta entre la dimensión del impuesto a las ganancias y estado de resultado.

Si P es menor al nivel de significancia (0.05) se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, pero si ocurre el caso que P fuera mayor que el nivel de significancia (0.05) se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna, Hipótesis nula (Ho), Hipótesis alterna (Ha).

3.2.2 Hipótesis específico 1

El impuesto a las ganancia tiene relación con el reporte financiero en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.

- Ha = El impuesto a las ganancia si tienen relación con el reporte financiero en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.
- Ho = El impuesto a las ganancia no tienen relación con el reporte financiero en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.

Tabla N° 19

V1 (Impuesto a las Ganancias)*V2D2 (Reporte Financiero) tabulación cruzada

		V2D2 (Reporte Financiero)				
			INADECUADO	ADECUADO	EFICIENTE	Total
V1 (Impuesto a las Ganancias)	INADECUADO	Recuento	6	13	0	19
		% del total	11.5%	25.0%	0.0%	36.5%
	ADECUADO	Recuento	2	5	2	9
		% del total	3.8%	9.6%	3.8%	17.3%
	EFICIENTE	Recuento	0	7	17	24
		% del total	0.0%	13.5%	32.7%	46.2%
Total	Recuento	8	25	19	52	
	% del total	15.4%	48.1%	36.5%	100.0%	

Tabla N° 20

			Impuesto a las Ganancias	Reporte Financiero
Tau_b de Kendall	Impuesto a las Ganancias	Coeficiente de correlación	1.000	,530**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	52	52
	Reporte Financiero	Coeficiente de correlación	,530**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	52	52
Rho de Spearman	Impuesto a las Ganancias	Coeficiente de correlación	1.000	,722**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	52	52
	Reporte Financiero	Coeficiente de correlación	,722**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	52	52

Mediante los resultados obtenidos, se puede apreciar que p-valor = 0.001, que muestra un grado significativo donde $p < 0.05$. Por lo tanto, la hipótesis específica 1 de la investigación “El impuesto a las ganancias tienen relación con el reporte financiero en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017” es aceptada y se rechaza la hipótesis nula.

El software SPSS nos muestra un resultado de 0,722 de correlación alta entre la dimensión del impuesto a las ganancias y el reporte financiero.

3.2.3 Hipótesis específico 2

El tratamiento Contable y tributario tiene relación con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.

- Ha = El tratamiento Contable y tributario si tiene relación con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.
- Ho = El tratamiento Contable y tributario no tiene relación con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.

Tabla N° 21

V2 (Estado de Resultado)*V1D1 (Tratamiento Contable y Tributario) tabulación cruzada

		V1D1 (Tratamiento Contable y Tributario)				
		INADECUADO	ADECUADO	EFICIENTE	Total	
V2 (Estado de Resultado)	INADECUADO	Recuento	9	3	1	13
		% del total	17.3%	5.8%	1.9%	25.0%
	ADECUADO	Recuento	7	6	2	15
		% del total	13.5%	11.5%	3.8%	28.8%
	EFICIENTE	Recuento	0	6	18	24
		% del total	0.0%	11.5%	34.6%	46.2%
Total	Recuento	16	15	21	52	
	% del total	30.8%	28.8%	40.4%	100.0%	

Tabla N° 22

Correlaciones

			V1D1	V2
Tau_b de Kendall	Tratamiento Contable y Tributario	Coeficiente de correlación	1.000	,546**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	52	52
	Estado de Resultado	Coeficiente de correlación	,546**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	52	52
Rho de Spearman	Tratamiento Contable y Tributario	Coeficiente de correlación	1.000	,725**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	52	52
	Estado de Resultado	Coeficiente de correlación	,725**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	52	52

Mediante los resultados obtenidos, se puede apreciar que p-valor = 0.000, que muestra un grado significativo donde $p < 0.05$. Por lo tanto, la hipótesis específica 2 de la investigación “El tratamiento contable y tributario tiene relación con el estado de resultado en las empresas de agente de carga en el distrito del Callao, 2017” es aceptada y se rechaza la hipótesis nula.

El software SPSS nos muestra un resultado de 0,725 de correlación alta entre la dimensión del Tratamiento Contable y Tributario ya que el estado de resultado.

3.2.3 Hipótesis específico 3

Los Tributos tienen relación con los resultados del ejercicio en las empresas de agente de cargas en el Callao, 2017.

- Ha = Los tributos si tienen relación con los resultados del ejercicio en las empresas de agente de cargas en el Callao, 2017.
- Ho = Los tributos si tienen relación con los resultados del ejercicio en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.

Tabla N° 23

(Los tributos)*(Los Resultados del Ejercicio) tabulación cruzada

		Los Resultados del Ejercicio				
		INADECUADO	ADECUADO	EFICIENTE	Total	
Los Tributos	INADECUADO	Recuento	16	5	0	21
		% del total	30.8%	9.6%	0.0%	40.4%
	ADECUADO	Recuento	3	1	7	11
		% del total	5.8%	1.9%	13.5%	21.2%
	EFICIENTE	Recuento	0	5	15	20
		% del total	0.0%	9.6%	28.8%	38.5%
Total	Recuento	19	11	22	52	
	% del total	36.5%	21.2%	42.3%	100.0%	

Tabla N° 24

			Correlaciones	
			V1D2	V2D1
Tau_b de Kendall	V1D2	Coeficiente de correlación	1.000	,475**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	52	52
	V2D1	Coeficiente de correlación	,475**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	52	52
Rho de Spearman	V1D2	Coeficiente de correlación	1.000	,700**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	52	52
	V2D1	Coeficiente de correlación	,700**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	52	52

Mediante los resultados obtenidos, se puede apreciar que p-valor = 0.000, que muestra un grado significativo donde $p < 0.05$. Por lo tanto, la hipótesis específica 3 de la investigación “Los tributos tiene relación con los resultados del ejercicio en las empresas de agente de carga en el distrito del Callao, 2017” es aceptada y se rechaza la hipótesis nula. Su nivel de correlación es de 7,00 moderado.

CAPITULO IV
DISCUSIÓN

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo principal determinar el efecto del impuesto a las ganancias con el estado de resultado de las empresas de agencias de cargas en el distrito del Callao.

4.1 Impuesto a las ganancias y estados de resultados

Con respecto a estas variables, las mismas fueron abordadas en la hipótesis general obteniéndose como resultado el de 0.931, lo indica una alta correlación entre las variables en estudio. Al respecto según la Tabla N°3, se tiene que la mayoría de los encuestados de las empresas de agencias de cargas, representado con un 32.69% siempre realizan, la provisión de las vacaciones de los empleados que se estiman cancelar después de la presentación anual afectaría mayor impuesto provisionado lo que se hay utilizado tiene que ser cancelado en el periodo para no afectar el impuesto a las ganancias. En cuanto la Tabla N° N°9, el 28.85% siempre, consideran importante las ventas al crédito por que nos permite mayor rentabilidad en la empresa lo cual se realizará un mayor pago de impuesto a las ganancias adecuadamente aplicando todas las normativas que se verá reflejado en el estado de resultado. Por lo tanto nos podemos dar cuenta que en la encuesta realizada hay un alto índice de personas que están aplicando adecuadamente sus normas.

Respecto a la aplicación del Impuesto a las ganancias y el estado de resultado en la tabla N° 17 se evidencia que las agencias de carga aplican de manera que un 40.4 % desarrollan eficientemente donde nos podemos dar cuenta que todas las empresas es necesario contar con un adecuado conocimiento de los ingresos y egresos para realizar el cálculo de impuestos, ya que un 19.2% desarrollan una inadecuada aplicación por ello deben de realizarse capacitaciones al personal en temas tantos contables como tributarios.

Estos resultados confirman al estudio realizado por Jerez (2013), en el que las conclusiones de la investigación, señala que los costos y gastos deben estar vinculados a los ingresos y que deben ser imputados en el mismo período en que se origina el ingreso. Por lo tanto, si el impuesto se relaciona con ingresos o ganancias de un período debe imputarse como gasto en el mismo período en que se generaron los ingresos o ganancias.

Asimismo, García (2015), concluye en su investigación que se recomienda capacitar al personal del área contable responsables de la presentación de estados financieros, presentación e interpretación al verificarlos se recomienda la revisión de los gastos: beneficios a empleados, provisiones e intereses pagados con el propósito de identificar la parte de gastos no deducibles reconocidos por la legislación tributaria.

Nos lleva a la conclusión que al aplicar una adecuada determinación de ingresos y gastos nos permitirá cumplir con nuestros objetivos propuesto al determinar el impuesto a las ganancias implementando capacita citasiones al personal.

4.2 El impuesto a las ganancias y el reporte financiero

Al respecto según la Tabla N° N°5, de las empresas de agencias de cargas representado por el 34.62% siempre, es importante conocer las multas e intereses impuestas por lo cual disminuirá la rentabilidad que se encontrará en el estado de resultado lo cual sumarán al gasto. En cuanto a la Tabla N° 14, se tiene que de los resultados 28.85% siempre, analizan adecuadamente sus gastos administrativos ya que deben ser deducidos correctamente para un adecuado pago de impuesta a las ganancias.

Respecto a la aplicación del Impuesto a las ganancias y el reporte financiero en la tabla N° 19 nos muestras que las empresas de agencias de cargas realizan 32.7 % eficientemente la determinación de los gastos lo cual influirá en el impuesto a la renta porque se adicionara o deducirá de acuerdo a la información brinda en los papales de trabajo. Por ello un 11.50% realizan una inadecuada aplicación de normas, por esta razón se deberá determinar

que la información brindada en los estados financieros al analizar habrá muchas infracciones.

Estos resultados confirman al estudio realizado por Roca (2013), el autor concluye que la contabilidad en las empresas te permite realizar una información contable y confiable que llevara a cabo innovaciones y mejoras en la organización lo que redundará en la optimización de los recursos y en la eficacia y efectividad.

4.3. El tratamiento Contable y tributario con el estado de resultado

Para demostrar este resultado se sostiene de lo obtenido del instrumento validado aplicado a los 52 encuestados, donde detallaré los valores más representativos que se relacionan con la comprobación de la hipótesis específica 1 en la Tabla N ° 1 del servicio de nacionalización de importaciones representado con un 36.54 % que siempre, se deberá nacionalizar dentro de los plazos establecidos en las empresas de agencias de cargas, por ello el tratamiento contable según normas vigentes está siendo aplicado correctamente, lo cual generará un adecuado pago de impuesto a las ganancias. En cuanto la Tabla N°16, representado por el 34.62% siempre, consideran importante los gastos financieros presentados y elaborados de acuerdo a la diferencia de cambio ya que esta pregunta es de suma importancia ya que nos permitirá la verificación de una mayor o mejor diferencia y se verificará en el estado al finalizar el impuesto a las ganancias.

Respecto a la aplicación del Tratamiento Contable y Tributario con el estado de resultado en la Tabla N°21 se evidencia que las agencias de carga un 34.6 % desarrollan eficientemente la aplicación y correlación en cuenta a las diferencias temporales con el tratamiento razonable al contabilizar la información en los estados financieros llegando a lograr un reconocimiento adecuado, permitiendo realizar el impuesto diferido ya que un 17.3% realiza una inadecuada aplicación por lo tanto no se estaría realizando una buena determinación de normas y estarían realizando una mala información al

finalizar un periodo lo ideal sería una correcta aplicación en el marco normativo en materia tributaria por ello se debe brindar una información clara, precisa y confiable para reflejar la realidad de la entidad.

Estos resultados confirman al estudio realizado por Calizzto y De la Cruz (2013), en donde concluyen los autores que si realizan diferencias temporales y permanentes negativos entre el Resultado Contable y Tributario, lo que trae como consecuencia un mayor pago de impuesto a la renta.

4.4 Los Tributos y los resultados del ejercicio

Para demostrar este resultado se sostiene de lo obtenido del instrumento validado aplicado a los 52 encuestados, donde detallaré los valores más representativos que se relacionan con la comprobación de la hipótesis específica 3 en la Tabla N°6, representado por el 26.92% siempre consideran el principio de causalidad es importante y se deberá aplicar relacionado a los gastos de la empresa, pero para otras nunca ya que lo hacen para reducir el igv lo cual al finalizar el periodo se verá reflejado en el estado de resultado ya que será deducible. En cuanto en la TablaN°8, los resultados obtenidos representado por el 50% siempre la mayoría de los trabajadores consideran que es correcto que se realice el pago a cuenta mes a mes para así poder deducir un mayor o menor gasto de impuesto a la renta lo cual se verá reflejado en el estado de resultado al finalizar el cierre del periodo ya que mejoraría a los empresarios a tomar decisiones de cómo se encuentra su empresa.

Respecto a la aplicación los Tributos y los resultados del ejercicio en la Tabla N°22 se evidencia que las agencias de carga un 28.8% realizan eficiente el pago de impuesto logrando cumplir correctamente con la ley pero hay un 30.8% que están cometiendo infracciones tributarios lo cual generaría multas y están aumentando el gasto realizando un mayor pago de impuesto a la ganancia porque hubo deducciones.

Estos resultados confirman al estudio realizado por Gonzales (2014), donde el autor llega a la conclusión, que la hipótesis planteada al inicio de esta investigación, la empresa Aerosan S.A. pagará más impuesto a la renta del que

normalmente se hubiese pagado si no aplicáramos la NIC 12, es real, debido a que las variaciones que en el año 1 se consideran como deducibles y posibles de recuperación en el futuro, detiene e inhabilita hasta el momento la posibilidad de poder compensarlo, al contrario obliga nuevamente a pagar un impuesto más sobre un gasto no declarado en años anteriores.

Los resultados descritos con lleva a lograr el objetivo de estudio, de esta manera la conclusión final del estudio realizado por Gonzales considera que hay una inadecuado aplicación de normas por ello se genera un pago mayor de impuestos y mi estudio es que el impuestos a las ganancias que se brindará a las empresas generará reconocimientos eficaces para realizar menores pagos de tributos, obtenido una mayor identificación en la información financiera provisionado por el personal contable.

CAPITULO V
CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

Luego de haber analizado los resultados obtenidos durante el proceso de discusión, se llega a las siguientes conclusiones:

1. El impuesto a las ganancias tiene relación con el estado de resultado en las agencias de cargas en el distrito del Callao, puesto que la mayoría de las empresas no realizan un adecuada aplicación de normas tributarias por la falta de capacitación al personal al desarrollar el análisis en los ingresos y egresos que se debe de determinar al cierre de un periodo por ello realizan un pago mayor de impuesto a la renta. Se concluye que si realizan una buena determinación de gastos relacionados al giro del negocio a base del principio de causalidad determinaremos beneficios futuros en rentabilidad.
2. Al revisar los resultados denotamos que el impuesto a las ganancias si tienen efecto con el estado de resultados, de las empresas agencia de carga, por ello nos generará un menor pago de impuesto, permitiendo a las empresas obtener una mayor rentabilidad. Logrando si se llegará a una fiscalización se llevaría a cabo correctamente por la información brindada es confiable para poder determinar y tomar decisiones.
3. En cuanto a los resultados con la primera hipótesis específica se concluye que, el impuesto a las ganancias tiene relación con el reporte financiero en las empresas de agencias de cargas en el distrito del Callao, por ello se deben aplicar una adecuada determinación de impuesto a las ganancias logrando razonablemente la implementación de la normatividad de información financiera ya que tendremos un impuesto a renta corriente en un periodo, efectuando un planeamiento tributario en el siguiente, por esta razón se aplicará un reparo tributario logrando un ahorro para la empresa.

4. Considerando la segunda hipótesis se concluye que, el tratamiento contable y tributario tiene relación con el estado de resultado en las empresas de agencias de cargas en el distrito del Callao, de tal manera que llevara a reconocer cuales son los gastos que son aceptables y deducibles lo cual generará una correcta aplicación de normas contable y tributario siendo reconocido en el estado de resultado.

5. Finalmente se concluye con los resultados de la investigación que el impuesto a las ganancias debe realizar con un tratamiento contable y tributario lo cual permitirá determinar un menor pago de impuesto, que va de la mano con el estado de resultado ya que se debe brinda una información transparente y confiable en el reporte financiero, analizado correctamente utilizando el principio de causalidad para poder determinar un adecuado impuesto a las ganancias.

CAPITULO VI
RECOMEDACIONES

RECOMENDACIONES

- 1.- Se recomienda a los empresarios del sector de agencias de cargas capacitar al personal encargado del área contable para poder tener un mejor conocimiento al aplicar las normas a través de charlas, cursos, talleres y seminarios entre otros, lo cual se reflejara en los balances presentados a gerencia y verificaran un menor pago cumpliendo adecuadamente las obligaciones formales.
- 2.- Todos los registros tiene que estar provisionado correctamente ya que al aplicar adecuadamente estas normas reflejara una información real de la situación económica y financiera de las empresas de agencias de cargas ya que a base de capacitaciones y supervienes tendremos personales eficientes obteniendo un carga tributario correcta, estableciendo procedimientos del cierre de los 05 primeros días de cada mes, liquidando impuestos para tener toda información con sustento en papeles de trabajo.
- 3.-Se debe implementar políticas contables lo cual permitirá a los empresarios tener manuales establecidos para el personal lo cual sabrán cuales son los gastos deducibles y no deducibles ya que existen límites establecidos por SUNAT, permitiendo tener un control sobre dichos gastos logrando ser monitoreado por el área contable permanentemente.
- 4.- El reconocimiento de los gastos o costos aceptables deberán de reflejarse dentro de una política de prudencia logrando tener una información, tanto económica como financiera de la empresa correcta por esta razón lograremos no tener ningún inconveniente de carácter legal, pudiendo identificar el tributo al cierra del año si recuperaremos o liquidaremos con el fin de tener controles adecuados.
- 5.- Finalmente que la información financiera presentada a gerencia sirva para tomar decisiones de acuerdo al impuesto a las ganancias determinado en un periodo y tener cuidado con el impuesto corriente como diferido ya que debemos de asegurarnos con una información confiable de la NIC 12 lo cual

permitirá reconocer las adiciones y deducciones que se aplicaran, por lo tanto dicho reconocimiento debe tenerse en cuenta en base a lo que disponen las normas.

CAPITULO VII
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Apaza, M. (2010). *Consultor económico financiero*. Perú: Instituto Pacifico.
- Abanto, M. (1°Ed.). (2011). *Normas Internacionales de Contabilidad 2012 NIC, NIFF, SIC*. Lima, Lima, Perú: Editorial El Búho E.I.R.L.
- Abanto, M. (2° Ed.).(2010). *Como identificar las diferencias Temporales y permanentes al cierre del ejercicio*. Lima, Perú:Editorial El Búho E.I.R.L.
- Calderón, A. (3°Ed.). (2010). *Contabilidad Financiera como adaptarse al nuevo PGC 2007*. Madrid, España: Editorial Learning Paraninfo S.A.
- Castillo, N. (2004). *Aplicación de la Norma Internacional 12. Guatemala*: Universidad Francisco Marroquín.
- Asesor Empresarial. (setiembre de 2011). *Revista Asesor Empresarial*. Obtenido de [Empresarial.com](http://www.empresarial.com): Caballero Bustamante. (Marzo de 2015). Caballero Bustamante. Obtenido de *Revista Caballero Bustamante*: http://www.caballero_bustamante.com.pe/plantilla/2015/ecbaldia1_240315.pdf
- Calizto, M. y De la Cruz, J. (2013) en su tesis *“Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario de la empresa de transporte el Milagro de Dios S.R.L del distrito el Milagro en el Periodo 2012”*, de la Universidad Privada Antenor Orrego.
- Chiok, P. (2015) en su tesis titulada *Incidencia del Drawback en el estado de resultado de las empresas exportadoras del Callao en el año 2014*, de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote.
- Flores, L, Paco, N y Peña, L. (2015) en su tesis titulada *Deducibilidad de los gastos de viáticos y su impacto en el estado de resultado de la empresa de transporte Socorro cargo Express S.A*, de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.
- Fonseca, A. (2011). *Contabilidad General*. Lima, Perú: Editorial Austral S.A.

Gómez y Yaque. (2008). *Contabilidad y fiscalidad*. Madrid, España: Editorial Pirámide Grupo Anaya S.A.

Gómes y Cossio. (2005). *Manuel de referencia rápida del contador*. Lima, Perú: Editorial El Búho E.I.R.L.

Gonzales, J. (2014) en su tesis titulada *Efectos de la aplicación de la NIC 12 impuestos diferidos en los estados financieros al 31 de Diciembre del año 2013 en las empresas presentados bajo NIFF*, de la Universidad de Guayaquil.

García, E. (2015) en su tesis titulada *Las Normas Internacionales de Contabilidad su aplicación en el medio Guatemalteco y sus diferencias con el sistema Legal Tributario*, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Headrington, Evelyn. (2015) en su tesis *titulada Depreciación de los activos fijos en los estados financieros y su efecto contable y tributario de la empresa peruana de asesoría y cobranzas PERUCOB S.A* durante el periodo 2015, de la Universidad Privada Telesup.

Jerez, S. (2013) en su tesis titulada *Implicaciones Contables y Tributarias de la NIC 12 en el impuesto a la renta de empresas comerciales mediante el análisis de casos*, de la Universidad Andina Simón Bolívar.

Martel y Molina (2007). *Comprender las Normas Internacionales de Información Financiera*. Madrid, España: Editorial Deusto S.A

Ministerio de Economía y Finanzas. (03 de 15 de 2007). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*-. Decreto Supremo N° 179-2004-EF. Lima, Lima, Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). *Ley N° 30296. Ley que promueve la reactivación de la economía*. Diario Oficial El Peruano.

- Ministerio de Economía y Finanzas. (2014). *Nuevas tasas del Impuesto a la Renta*. Diario Oficial El Peruano.
- Mera, A. (2015) en su tesis titulada *Control de Cobranzas y su incidencia en el Estado de Resultado en las empresas de Santa Anita en el año 2015*, de la Universidad Cesar Vallejo.
- Neyra, F.(2014) en su tesis titulada *Incidencia tributaria de los gastos de viaje en el estado de resultados 2014 de la empresa de transportes Vulcano Group S.A.C* de la Universidad Nacional de Trujillo.
- Ogaldez, R. (2011) en su tesis titulada *Auditoría externa al estado de resultados en una empresa de transporte de periódicos* de la Universidad de San Carlos Guatemala.
- Paredes y Ayala. (2011). *Normas Internacionales de Contabilidad e Información Financiera Interpretaciones SIC Y CINIFF*.Lima, Perú: Editorial Instituto el Pacifico S.A.C.
- Paz. E. (2002).*Introducción a la Contaduría Fundamentos*. Bogotá, Colombia: Editorial Internacional Thomson S.A.
- Price WaterhouseCoopers. (junio de 2014). Prensa: Price Waterhouse Cooper. (O. Salas, Ed.) Obtenido de Price WaterhouseCoopers Web Site: <http://www.pwc.com/pe/es/prensa/la-adopcion-de-las-niif.jhtml>
- Superintendencia de Mercado y Valores. (13 de 05 de 2014). SMV. Obtenido de <http://www.smv.gob.pe/>
- Rey, J. (2010). *Técnica Contable*. Madrid, España: Editorial Paraninfo S.A.
- Roca, C. (2013) en tesis titulada *organización y sistematización contable una empresa de transporte terrestre de carga pesada*, de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Romero, A. (2013).*Contabilidad práctica para no contadores*. México: Interamerican: Editores, S.A

Rojas, D. (2002). *Contabilidad Básica Enfoque práctico con aplicaciones informáticas*. Bogotá, Colombia: Editorial Finagraph Ltda.

Zans, W. (2012). *Contabilidad Básica II concordante con el PCGE*. Lima, Perú: Editorial San Marcos de Aníbal Paredes Galván.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENICA

TITULO: Impuesto a las Ganancias y su relación con el estado de resultado en las empresas agentes de carga en el Callao, 2017					
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Indicadores	Metodología
¿De qué manera el impuesto a las ganancias se relaciona con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017?	Determinar de qué manera el impuesto a las ganancias se relaciona con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.	El impuesto a las ganancias tiene relación con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.	Impuesto a las Ganancias	Nacionalización de Importaciones	1.TIPO DEESTUDIO El estudio es de tipo descriptivo-correlacional, ya que se describirán cada una de las variables. Además, es correlacional porque se determinará la relación entre más.
				Cobranza Dudosa	
				Sueldos (Vacaciones)	
				Recibos por Honorarios	
				Multas e Intereses	
				Principio de Causalidad	
				Deducciones Limitadas	
				Pagos a cuenta	

Problemas Específico	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas			
¿Cómo el impuesto a las ganancias se relaciona con el reporte financiero en las empresas de cargas en el Callao, 2017?	Determinar como el tratamiento contable y tributario se relaciona con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.	El impuesto a las ganancias tiene relación con el reporte financiero en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.	Estado de Resultado	ventas al crédito	<p>2.DISEÑO DE ESTUDIO</p> <p>La investigación se desarrollará en base al diseño No experimental, ya que las variables no serán manipuladas.</p> <p>3.POBLACION</p> <p>Está formado por todos los trabajadores de las empresas de servicios de cargas.</p> <p>4. MUESTRA</p> <p>Conformada por el personal del área de contabilidad de las empresas de agencias de cargas en el Callao.</p>
				ventas al contado	
				Financieros	
				Extraordinarios	
				Costo de Ventas	
				Gastos Administrativos	
				Gastos de Ventas	
				Gastos Financieros	
¿Cómo el tratamiento contable y tributario se relaciona con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017?	Determinar de qué manera el planeamiento tributario se relaciona con los estados financieros de las empresas de servicios empresariales - 2017	El tratamiento contable y tributario tiene relación con el estado de resultado en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.			
¿De qué manera calculan los tributos del resultado del ejercicio en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017?	Determinar de qué manera los tributos se relaciona con los resultados del ejercicio en las empresas de agentes de cargas en el Callao, 2017.	Los tributos tienen relación con los resultados del ejercicio en las empresas de agente de carga en el Callao, 2017.			

ANEXO 2: ENCUESTA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS					
Impuesto a las ganancias y su relación con el estado resultado en las empresas de agencias de carga en el distrito del Callao, 2017					
Generalidades					
La presente encuesta anónima					
Marque con "X" la respuesta que considere conveniente					
Se requiere objetividad en sus respuestas					
Preguntas Generales					
1. ¿Cuántos años de experiencia tiene en empresas de agencias de cargas?					
a) 6 meses b) 1 año c) 3 años d) 5 años					
2. ¿Qué especialidad tiene?					
a) Contador b) Auditor c) Administrador d) Economista					
Encuesta					
ITEM		VALORIZACIÓN DE LIKERT			
		Siempre	Casi Siempre	Algunas veces	Nunca
		1	2	3	4
1	El servicio de nacionalización de importaciones está recibiendo el adecuado tratamiento contable según las normas vigentes.				
2	Considera que al realizar adecuadamente la cobranza dudosa, esta incide en forma directa en los estados de resultados del ejercicio.				
3	La provisión de las vacaciones que se estiman cancelar después de la presentación de la declaración jurada anual afectara el cálculo del impuesto a las ganancias.				
4	Los Honorarios devengados al fin del periodo tributario repercutirán en el impuesto a las ganancias, del año siguiente.				
5	Las multas e intereses impuestas por SUNAT se reflejaran disminuyendo la rentabilidad reflejada en el estado de resultados.				
6	Considera que actualmente se viene aplicando el principio de causalidad para el registro de sus gastos reflejados en el Estado de resultado.				

7	Considera que Las deducciones limitadas; que vienen aplicando, según el art. 37 de la LIR, aumentaran el importe en el impuesto a las ganancias.				
8	Los pagos a cuenta del Impuesto a la renta se deducirán como gasto en el estado de resultado al final del ejercicio.				
9	Considera que las ventas al crédito están contribuyendo a un mayor pago del impuesto a las ganancias que viene siendo diferido.				
10	El pago del impuesto a las ganancias está siendo determinado considerando las ventas al contado realizadas en el ejercicio gravable.				
11	Los ingresos financieros afectaran los resultados del ejercicio en curso.				
12	Los ingresos extraordinarios se dan por operaciones diferentes al giro del negocio están incrementando el pago del impuesto a las ganancias.				
13	Considera usted que los costos de ventas están afectando el nivel de ingresos de la empresa.				
14	Considera usted que los Gastos Administrativos están siendo deducidos adecuadamente para determinar el impuesto a las ganancias.				
15	Considera usted que los gastos de ventas se deben reflejar antes de la utilidad operativa para una correcta presentación en el estado de resultado.				
16	Los Gastos financieros presentados están siendo determinados considerando la diferencia de cambio para un menor pago del impuesto a las ganancias.				

ANEXO 3: ESTADÍSTICO

ALFA DE CRONBACH POR INDICADOR

Estadísticas de total de elemento

Estadísticas de total de elemento					
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
El servicio de nacionalización de importaciones está recibiendo el adecuado tratamiento contable según las normas vigentes.	40.00	135.216	0.776	0.729	0.923
Considera que al realizar adecuadamente la cobranza dudosa, esta incide en forma directa en los estados de resultados del ejercicio.	40.02	141.549	0.567	0.588	0.929
La provisión de las vacaciones que se estiman cancelar después de la presentación de la declaración jurada anual afectara el cálculo del impuesto a las ganancias.	40.12	137.006	0.706	0.645	0.925
Los Honorarios devengados al fin del periodo tributario repercutirán en el impuesto a las ganancias, del año siguiente.	40.04	138.587	0.673	0.716	0.926
Las multas e intereses impuestas por SUNAT se reflejaran disminuyendo la rentabilidad reflejada en el estado de resultados.	40.12	139.398	0.634	0.579	0.927
Considera que actualmente se viene aplicando el principio de causalidad para el registro de sus gastos reflejados en el Estado de resultado.	40.21	137.033	0.702	0.627	0.925
Considera que Las deducciones limitadas; que vienen aplicando, según el art. 37 de la LIR, aumentaran el importe en el impuesto a las ganancias.	40.10	136.559	0.691	0.624	0.926
Los pagos a cuenta del Impuesto a la renta se deducirán como gasto en el estado de resultado al final del ejercicio.	40.13	142.746	0.520	0.539	0.930
Considera que las ventas al crédito están contribuyendo a un mayor pago del impuesto a las ganancias que viene siendo diferido.	40.12	138.418	0.698	0.652	0.926

El pago del impuesto a las ganancias está siendo determinado considerando las ventas al contado realizadas en el ejercicio gravable.	39.98	138.058	0.702	0.612	0.925
Los ingresos financieros afectaran los resultados del ejercicio en curso.	40.02	137.902	0.679	0.635	0.926
Los ingresos extraordinarios se dan por operaciones diferentes al giro del negocio están incrementando el pago del impuesto a las ganancias.	40.00	134.157	0.832	0.819	0.922
Considera usted que los costos de ventas están afectando el nivel de ingresos de la empresa.	40.13	141.060	0.538	0.545	0.930
Considera usted que los Gastos Administrativos están siendo deducidos adecuadamente para determinar el impuesto a las ganancias.	40.25	139.799	0.651	0.643	0.927
Considera usted que los gastos de ventas se deben reflejar antes de la utilidad operativa para una correcta presentación en el estado de resultado.	39.60	144.324	0.473	0.512	0.931
Los Gastos financieros presentados están siendo determinados considerando la diferencia de cambio para un menor pago del impuesto a las ganancias.	39.85	143.270	0.572	0.501	0.929

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Dr. Ambrocio Teodoro, Esteves

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa desde la UCV, en la sede Lima norte aula requierovalidarelinstrumentoscon el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller en

El titulo nombre de mi proyecto de investigación es: Impuesto a las ganancias y su relación con el estado de resultado en las empresas de agentes de carga en el distrito del callao, 2017.

y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Katherine Cabrera Hualtibamba

73041229

14	Considera usted que los Gastos Administrativos están siendo deducidos adecuadamente para determinar el impuesto a las ganancias.						
a	Siempre						
b	Casi Siempre						
c	Algunas veces						
d	Nunca						
15	Considera usted que los gastos de ventas se deben reflejar antes de la utilidad operativa para una correcta presentación en el estado de resultado.						
a	Siempre						
b	Casi Siempre						
c	Algunas veces						
d	Nunca						
16	Los Gastos financieros presentados están siendo determinados considerando la diferencia de cambio para un menor pago del impuesto a las ganancias.						
a	Siempre						
b	Casi Siempre						
c	Algunas veces						
d	Nunca						

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.DNI:.....17846910 ESTEVES PRINZANO DHANUSO

Especialidad del validador:.....Dr. Manipulación Financiera

.....

- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

26 de Octubre del 2017



Firma del Experto Informante.



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Patricia Padilla Vento

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de la UCV, en la sede Lima norte aula requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller en

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Impuesto a las ganancias y su relación con el estado de resultado en las empresas de agentes de carga en el distrito del Callao, 2017.

y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Katherine Cabrera Hualtibamba

73041229

14	Considera usted que los Gastos Administrativos están siendo deducidos adecuadamente para determinar el impuesto a las ganancias.							
a	Siempre							
b	Casi Siempre							
c	Algunas veces							
d	Nunca							
15	Considera usted que los gastos de ventas se deben reflejar antes de la utilidad operativa para una correcta presentación en el estado de resultado.							
a	Siempre							
b	Casi Siempre							
c	Algunas veces							
d	Nunca							
16	Los Gastos financieros presentados están siendo determinados considerando la diferencia de cambio para un menor pago del impuesto a las ganancias.							
a	Siempre							
b	Casi Siempre							
c	Algunas veces							
d	Nunca							

Observaciones (precisar si hay

suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador.DNI: PADILLA VENTO PADILLA

Especialidad del validador: D/A EN CONTABILIDAD

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

26 de Octubre del 2017


Firma del Experto Informante.



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor(a)(ita): Donato DiazDiaz

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de la UCV, en la sede Lima norte aula requiero validar los instrumentos con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el grado de Bachiller en

El título nombre de mi proyecto de investigación es: Impuesto a las ganancias y su relación con el estado de resultado en las empresas de agentes de carga en el distrito del Callao, 2017.

y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Firma

Katherine Cabrera Hualtibamba

73041229

14	Considera usted que los Gastos Administrativos están siendo deducidos adecuadamente para determinar el impuesto a las ganancias.							
a	Siempre							
b	Casi Siempre							
c	Algunas veces							
d	Nunca							
15	Considera usted que los gastos de ventas se deben reflejar antes de la utilidad operativa para una correcta presentación en el estado de resultado.							
a	Siempre							
b	Casi Siempre							
c	Algunas veces							
d	Nunca							
16	Los Gastos financieros presentados están siendo determinados considerando la diferencia de cambio para un menor pago del impuesto a las ganancias.							
a	Siempre							
b	Casi Siempre							
c	Algunas veces							
d	Nunca							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: Aplicable Aplicable después de corregir No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador.DNI: José Díaz Donato 05467350

Especialidad del validador: Subtención

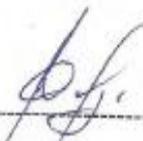
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

26 de Octubre del 2017


Firma del Experto Informante.

ANEXO 4: BASE DE DATOS

	IMPUESTO A LAS GANANCIAS								ESTADO DE RESULTADO								V1			V2			TOTAL	
	TRATAMIENTO CONTABLE				TRATAMIENTO TRIBUTARIO				INGRESOS				EGRESOS				D1	D2	V1	D1	D2	V2		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16								
1	4	4	2	2	4	4	1	2	2	3	4	4	2	3	4	4	12	11	23	13	13	26	49	49
2	4	4	3	3	3	3	4	1	3	4	1	3	4	3	4	3	14	11	25	11	14	25	50	50
3	4	3	4	2	4	4	3	2	3	4	4	4	4	3	3	4	13	13	26	15	14	29	55	55
4	4	3	3	3	3	4	3	3	4	4	3	2	2	3	4	3	13	13	26	13	12	25	51	51
5	4	4	4	4	3	2	4	4	4	3	3	4	4	2	4	2	16	13	29	14	12	26	55	55
6	3	3	4	4	3	3	3	2	3	4	4	4	3	4	3	4	14	11	25	15	14	29	54	54
7	2	3	2	2	3	2	3	1	2	1	3	2	2	1	3	3	9	9	18	8	9	17	35	35
8	3	1	4	4	3	4	2	4	3	4	3	2	3	2	4	3	12	13	25	12	12	24	49	49
9	4	4	2	3	4	3	4	3	3	4	2	3	4	3	4	2	13	14	27	12	13	25	52	52
10	2	1	1	1	3	1	3	1	2	1	2	2	1	4	3	1	5	8	13	7	9	16	29	29
11	4	3	4	1	2	4	4	1	4	4	4	4	2	2	4	3	12	11	23	16	11	27	50	50
12	1	3	1	2	3	1	1	1	2	1	3	2	2	1	3	4	7	6	13	8	10	18	31	31
13	4	4	2	2	1	2	3	2	2	2	1	3	3	2	3	3	12	8	20	8	11	19	39	39
14	2	3	1	4	1	3	2	2	1	2	2	2	1	2	4	2	10	8	18	7	9	16	34	34
15	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	3	16	16	32	14	14	28	60	60
16	4	4	4	4	4	3	4	4	4	2	3	4	2	4	4	3	16	15	31	13	13	26	57	57
17	3	3	4	3	4	2	4	4	4	3	4	4	4	2	2	4	13	14	27	15	12	27	54	54
18	1	2	1	3	1	1	3	3	1	2	2	1	1	2	4	2	7	8	15	6	9	15	30	30
19	4	3	2	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	13	15	28	15	15	30	58	58
20	4	3	4	4	3	4	2	4	4	4	4	4	4	3	3	3	15	13	28	16	13	29	57	57
21	4	4	4	3	4	4	4	3	3	2	4	4	3	4	4	4	15	15	30	13	15	28	58	58
22	2	1	2	1	2	2	1	1	4	3	2	1	1	2	2	3	6	6	12	10	8	18	30	30
23	2	2	2	1	1	2	1	2	1	3	1	2	2	1	4	2	7	6	13	7	9	16	29	29

23	2	2	2	1	1	2	1	2	1	3	1	2	2	1	4	2	7	6	13	7	9	16	29	29
24	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	3	1	1	1	1	1	5	7	12	8	4	12	24	24
25	2	2	2	2	4	1	1	2	1	3	2	1	1	3	2	2	8	8	16	7	8	15	31	31
26	2	3	2	1	1	1	1	3	1	2	1	2	2	1	3	3	8	6	14	6	9	15	29	29
27	3	3	4	4	3	3	2	4	4	3	4	3	1	3	4	3	14	12	26	14	11	25	51	51
28	1	1	2	1	2	3	1	2	2	2	1	1	1	1	2	2	5	8	13	6	6	12	25	25
29	3	1	2	3	1	2	1	1	2	1	2	3	4	2	2	1	9	5	14	8	9	17	31	31
30	4	2	3	4	3	3	4	4	3	3	4	4	2	4	4	4	13	14	27	14	14	28	55	55
31	2	2	4	3	3	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	2	11	14	25	16	13	29	54	54
32	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	2	1	2	4	3	5	6	11	6	10	16	27	27
33	1	3	1	2	3	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	7	9	16	6	6	12	28	28
34	3	3	4	2	3	4	4	3	2	4	4	4	4	3	4	4	12	14	26	14	15	29	55	55
35	1	2	2	3	1	1	1	2	1	2	2	1	1	2	4	2	8	5	13	6	9	15	28	28
36	4	4	3	4	4	4	4	4	4	2	2	3	4	3	4	4	15	16	31	11	15	26	57	57
37	1	3	1	2	2	1	2	3	3	3	1	2	2	3	2	3	7	8	15	9	10	19	34	34
38	4	2	3	3	3	4	3	3	4	4	3	3	2	4	4	4	12	13	25	14	14	28	53	53
39	1	4	4	2	1	2	4	1	3	1	1	1	1	1	1	1	11	8	19	6	4	10	29	29
40	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	3	1	2	4	5	6	11	8	10	18	29	29
41	2	2	3	3	3	4	2	2	3	4	4	3	4	4	4	4	10	11	21	14	16	30	51	51
42	3	3	2	2	1	1	2	2	2	1	2	3	2	1	3	2	10	6	16	8	8	16	32	32
43	2	2	1	3	1	2	2	1	1	2	3	1	4	1	4	3	8	6	14	7	12	19	33	33
44	3	4	4	4	4	1	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	15	11	26	15	16	31	57	57
45	1	1	3	3	1	1	1	3	1	1	1	2	2	3	3	1	8	6	14	5	9	14	28	28
46	1	1	2	1	4	2	1	3	1	2	1	2	3	1	1	2	5	10	15	6	7	13	28	28
47	4	4	3	4	3	3	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	15	13	28	16	14	30	58	58
48	2	4	4	4	2	4	4	4	2	4	4	3	2	2	4	4	14	14	28	13	12	25	53	53
49	2	2	1	2	2	1	1	3	1	2	3	1	4	2	1	3	7	7	14	7	10	17	31	31
50	4	4	2	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	2	3	14	15	29	15	13	28	57	57
51	3	1	2	2	1	1	1	4	2	2	3	3	1	2	1	2	8	7	15	10	6	16	31	31
52	4	4	4	4	3	3	4	3	4	3	4	4	3	2	4	3	16	13	29	15	12	27	56	56

ANEXO 5: ARBOL DEL PROBLEMA

Mayor pago de impuesto a la renta, sin verificación de los límites fiscales permitidos

Exposición a diferencias temporarias y permanentes de los estados de resultados por pérdidas tributarias.

Desaprovechamiento de recursos contable y tributarios para gestionar un buen estado financiero.

Inadecuado análisis contable y tributario para el tratamiento de sus ingresos e egresos de las empresas de agencias de cargas.

Débil control en el reconocimiento de los gastos de representación.

Inadecuada Aplicación de normas.

Inapropiado reconocimiento del impuesto diferido.

ANEXO 6: SOLICITUD

